



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución - 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Vea una copia de esta licencia en <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>





**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Tesis

# **La recaudación tributaria y su influencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021**

Para optar el título profesional de Contador Público

**Autora:**

Emily Chumbe Pinedo

<https://orcid.org/0009-0004-0980-8169>

**Asesora:**

CPC Mg. Doris Rojas Calle

<https://orcid.org/0000-0002-4967-4693>

**Rioja, Perú**

**2024**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Tesis

# **La recaudación tributaria y su influencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021**

Para optar el título profesional de Contador Público

**Autora:**

Emily Chumbe Pinedo

**Sustentada y aprobada el 16 de febrero de 2024; por los siguientes jurados:**

**Presidente de Jurado**  
Dra. Raidith Riva Ruiz

**Secretario de Jurado**  
CPCC Mg. Wilfredo Torres Reategui

**Vocal de Jurado**  
Dr. David Nicolás Espinoza Dextre

**Asesora**  
CPC Mg. Doris Rojas Calle

Rioja, Perú

2024



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SAN MARTÍN**



**FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS**

TELÉFONO: 042 - 489344 (EXT. 1100)  
B. AV. MORALEY N. 344 - CIUDAD UNIVERSITARIA - TORALES

## **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONDUCENTES A GRADOS Y TÍTULOS Nº 011**

**Jurado reconocido Resolución N° 171-2022-UNSM/FCE-CF; Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad/Programa de pregrado.**

En el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de San Martín, siendo las **9:00 horas** del día **Viernes 16 de febrero del año dos mil veinticuatro**, inició al acto público de sustentación del trabajo de investigación denominado **"LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA, PERIODOS 2020 - 2021"**, para optar el título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, presentado por la **bachiller: Emily CHUMBE PINEDO**, con la asesoría de la **CPC Mg. Doris ROJAS CALLE**

Instalada la Mesa Directiva conformada por el **Dra. RAIDITH RIVA RUIZ** (presidente del jurado) **CPCC Mg. WILFREDO TORRES REATEGUI** (secretario), **Dr. David Nicoiás ESPINOZA DEXTRE** (vocal), **CPC Mg. Doris ROJAS CALLE** (asesora); el presidente del jurado dirigió brevemente unas palabras y a continuación el secretario dio lectura a la **Resolución N° 171-2022-UNSM/FCE-CF**

Seguidamente la tesista expuso su trabajo de investigación y el jurado realizó las preguntas pertinentes, respondidas por la sustentante y eventualmente, con la venia del jurado, por la asesora.

Una vez terminada la ronda de preguntas el jurado procedió a deliberar para determinar la calificación final, para lo cual dispuso un receso de quince (15) minutos, con la participación de la asesora con voz, pero sin voto; sin la presencia de la sustentante y otros participantes del acto público.

Luego de aplicar los criterios de calificación con estricta observancia del principio de objetividad y de acuerdo con los puntajes en escala vigesimal (de 0 a 20), según el Anexo



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SAN MARTIN**



**FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS**

TELÉFONO: 042 - 480133 (EXTENSIÓN)  
R. AMORRUCAN 154, CIUDAD UNIVERSITARIA, MORALEN

4.2 del RG – CTI, la nota de sustentación otorgada resultante del promedio aritmético de los calificativos emitidos por cada uno de los miembros del jurado fue, **(15)**; tal como se deja constar.

De acuerdo con el Artículo 40° del RG – CTI, la nota obtenida es aprobatoria y correspondiente a la calificación de...**Buena**..... Leído este resultado en presencia de todos los participantes del acto de sustentación, el secretario dio lectura a las observaciones subsanables al informe final, la autora deberá corregir y alcanzar al jurado en un plazo máximo de treinta (30) días calendario.

Se deja constancia que la presente acta se inscribe en el Libro de Sustentaciones N° 001, de la Facultad de Ciencias Económicas.

Firman los integrantes del **Jurado**; la autora del trabajo de investigación, la asesora, en señal de conformidad, dando por concluido el acto a las **10:00** horas, el mismo día.

**Dra. RAIDITA RIVA RUIZ**  
Presidente

**CPC Mg. WILFREDO TORRES REATEGUI**  
Secretario

**Dr. DAVID NICOLÁS ESPINOZA DEXTRE**  
Vocal

**Emily CHUMBE PINEDO**  
Autora

**CPC Mg. Doris ROJAS CALLE**  
Asesora

## Declaratoria de autenticidad

Emily Chumbe Pinedo, con DNI N° 72289870, egresada de la Escuela Profesional Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de San Martín, autora de la tesis titulada: La recaudación tributaria y su influencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021.

Declaro Bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de mi autoría.
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencias de las fuentes bibliográficas consultadas.
3. Toda la información que contiene la tesis no ha sido auto plagiada;
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumimos bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de nuestro accionar, sometiéndome a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín.

Rioja, 16 de febrero de 2024

  
Bach. Emily Chumbe Pinedo  
DNI N° 72289870



## Ficha de identificación

<p><b>Título del proyecto</b>  <b>La recaudación tributaria y su influencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021</b></p>	<p><b>Área de investigación: Ciencias contables</b>  <b>Línea de investigación: Contabilidad</b>  <b>Sublínea de investigación: Contabilidades de sociedades</b>  <b>Grupo de investigación (indicar resolución):</b>  <b>Tipo de investigación:</b>          Básica <input type="checkbox"/>, Aplicada <input checked="" type="checkbox"/>, Desarrollo experimental <input type="checkbox"/></p>
<p><b>Autora:</b>  <b>Emily Chumbe Pinedo</b></p>	<p>Facultad de Ciencias Económicas          Escuela Profesional de Contabilidad  <a href="https://orcid.org/0009-0004-0980-8169">https://orcid.org/0009-0004-0980-8169</a></p>
<p><b>Asesora:</b>  <b>CPC Mg. Doris Rojas Calle</b></p>	<p><b>Dependencia local de soporte:</b>          Facultad de Ciencias Económicas          Escuela Profesional de Contabilidad          Unidad o Laboratorio Contabilidad  <a href="https://orcid.org/0000-0002-4967-4693">https://orcid.org/0000-0002-4967-4693</a></p>

## **Dedicatoria**

A Dios, mi gratitud hacia él es inmensa por haberme guiado en este viaje académico y haberme otorgado la fortaleza para superar los desafíos que se presentaron en el camino. A mi progenitora, cuyo cariño, sostén inquebrantable y abnegación han sido la fuente inmutable de inspiración a lo largo de mi vida y de este arduo camino académico.

**Emily.**

## **Agradecimientos**

Con profundo agradecimiento, dedico este proyecto a todas las personas que han sido parte de mi trayectoria académica. A mi madre y familia, cuyo apoyo constante ha sido mi roca y mi motivación.

A mis profesores de la UNSM sede Rioja, cuyas enseñanzas de cada uno de ustedes han trascendido el aula y han tenido un impacto duradero en mi desarrollo académico y personal. Estoy agradecida por sus dedicaciones y sus esfuerzos continuos para ayudarme a crecer como estudiante y como persona.

**Emily.**

## Índice general

Ficha de identificación .....	6
Dedicatoria .....	7
Agradecimientos.....	8
Índice general.....	9
Índice de tablas .....	11
Índice de figuras .....	12
RESUMEN .....	13
ABSTRACT .....	14
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN .....	15
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO .....	19
2.1. Antecedentes de la investigación .....	19
2.2. Fundamentos teóricos .....	21
CAPÍTULO III MATERIALES Y MÉTODOS .....	32
3.1. Ámbito y condiciones de la investigación.....	32
3.1.1 Contexto de la investigación .....	32
3.1.2 Periodo de ejecución .....	32
3.1.3 Autorizaciones y permisos .....	32
3.1.4 Control ambiental y protocolos de bioseguridad .....	32
3.1.5 Aplicación de principios éticos internacionales .....	32
3.2. Sistema de variables .....	33
3.2.1 Variables principales.....	33
3.2.2 Variables secundarias .....	35
3.3 Procedimientos de la investigación.....	35
3.3.1 Objetivo específico 1 .....	35
3.3.2 Objetivo específico 2 .....	36
3.3.3 Objetivo específico 3 .....	36
3.3.4 Objetivo específico 4 .....	36

	10
3.3.5 Objetivo general .....	36
CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	37
4.1 Resultado específico 1 .....	37
4.2 Resultado específico 2 .....	41
4.3 Resultado específico 3 .....	50
4.4 Resultado específico 4 .....	52
4.5 Resultado general .....	54
CONCLUSIONES.....	56
RECOMENDACIONES.....	57
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	58
ANEXOS .....	63

## Índice de tablas

Tabla 1 Rango de calificación.....	30
Tabla 2 Operacionalización de la variable 1.....	33
Tabla 3 Operacionalización de la variable 2.....	34
Tabla 4 Descripción de variables por objetivo específico.....	34
Tabla 5 Dimensión impuestos municipales de la MPR, 2020-2021.....	37
Tabla 6 Ejecución del presupuesto de la dimensión impuestos municipales de la MPR, 2020-2021.....	38
Tabla 7 Resumen de la recaudación tributaria.....	39
Tabla 8 Presupuesto de ingresos por fuentes de financiamiento y rubro de la MPR, 2020-2021.....	41
Tabla 9 Ejecución del presupuesto de ingresos por fuentes de financiamiento y rubro de la MPR, 2020-2021.....	43
Tabla 10 Presupuesto de ingresos por genéricas de la MPR, 2020-2021.....	44
Tabla 11 Ejecución del presupuesto de ingresos por genéricas de la MPR, 2020-2021.....	44
Tabla 12 Presupuesto de gastos por fuentes de financiamiento y rubro de la MPR, 2020-2021.....	45
Tabla 13 Ejecución del presupuesto de gastos por fuentes de financiamiento y rubro de la MPR, 2020-2021.....	46
Tabla 14 Presupuesto de gastos por genéricas de la MPR, 2020-2021.....	47
Tabla 15 Ejecución del presupuesto de gastos por genéricas de la MPR, 2020-2021.....	47
Tabla 16 Resumen de la ejecución presupuestal.....	48
Tabla 17 Resumen del modelo del resultado específico 3.....	50
Tabla 18 ANOVA – Resultado específico 3.....	50
Tabla 19 Coeficientes – Resultado específico 3.....	51
Tabla 20 Resumen del modelo del resultado específico 4.....	52
Tabla 21 ANOVA - Resultado específico 4.....	52
Tabla 22 Coeficientes – Resultado específico 4.....	52
Tabla 23 Resumen del modelo del resultado general.....	54
Tabla 24 ANOVA - Resultado general.....	54
Tabla 25 Coeficientes – Resultado general.....	54

## Índice de figuras

Figura 1. Variación porcentual de impuestos municipales y tasas de 2020 y 2021. ....	39
Figura 2. Proporción de cada rubro respecto al presupuesto total del PIM de 2020 y 2021 .....	41
Figura 3. Proporción de cada rubro respecto al presupuesto total del PIM de 2020 y 2021 .....	45
Figura 4. Variación porcentual de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de 2020 y 2021 .....	48

## RESUMEN

La recaudación tributaria y su influencia en la ejecución presupuestal de la  
Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021

La utilización apropiada de los recursos públicos es esencial para el progreso de las comunidades, que asegura el uso óptimo de los ingresos recolectados por concepto de impuestos municipales para llevar a cabo proyectos y obras que beneficien al conjunto de la sociedad. Sin embargo, el problema radica en la limitada capacidad que muestran las entidades públicas para recaudar los impuestos municipales y distribuir los gastos de manera eficaz y eficiente, lo que tiene un impacto negativo en el desarrollo económico y social de las comunidades. En este contexto, es crucial incrementar la supervisión del proceso presupuestario en aras de fortalecer el ente gubernamental, centrándose en la implementación de estrategias que prioricen una correcta asignación de los gastos públicos. Frente a ello, se planteó como objetivo general determinar la influencia de la recaudación tributaria en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021. La metodología empleada en el estudio fue sustentada en el tipo aplicada, de nivel explicativo, cuyo diseño no existió la experimentación de las variables (no experimental), la muestra de estudio estuvo conformada por los reportes presupuestarios extraídos del MEF, para los cuales se recolectaron como instrumento la información presupuestal (acervo documentario) del ente gubernamental de estudio. Entre los hallazgos obtenidos se determinó que el nivel de la recaudación tributaria y ejecución presupuestal presentaron valores promedio bajo la escala valorativa deficiente. Sumado a ello, se concluyó que existe influencia significativa de la recaudación tributaria en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021, al obtener un  $R^2$  igual a 31.2%, esto es que la variación de la ejecución presupuestal se explica por la recaudación tributaria, y un p-valor equivalente a 0.005.

**Palabras claves:** Recaudación, impuestos, tasas, ejecución, presupuesto.

## ABSTRACT

Tax collection and its influence on the budget execution of the Provincial Municipality of Rioja, periods 2020 – 2021

The appropriate use of public resources is essential for the progress of communities, which ensures the optimal use of income collected from municipal taxes in order to carry out projects and works that benefit society as a whole. However, the problem lies in the limited capacity of public entities to collect municipal taxes and distribute expenses in an effective and efficient way, which has a negative impact on the economic and social development of communities. In this context, it is crucial to increase supervision of the budget process in order to strengthen the government entity, focusing on the implementation of strategies that prioritize a correct allocation of public expenses. Based on this, the general objective was to determine the influence of tax collection on the budget execution of the Provincial Municipality of Rioja, periods 2020 - 2021. The methodology used in the study was applied, with an explanatory level, with a design in which there was no experimentation of the variables (non-experimental), the study sample was made up of the budget reports extracted from the MEF, for which the budget information (documentary collection) of the government entity under study was collected as an instrument. Among the results obtained, it was determined that the level of tax collection and budget execution presented average values under the deficient evaluation scale. In addition to this, it was concluded that there is a significant influence of tax collection on the budget execution of the Provincial Municipality of Rioja, periods 2020 - 2021, by obtaining an R2 equal to 31.2%, that is, the variation in budget execution is explained by tax collection, and a p-value equivalent to 0.005.

**Keywords:** Collection, taxes, rates, execution, budget.



# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

En la actualidad la recaudación tributaria se ha configurado como una fuente de gran significancia e importancia para la obtención de recursos en las municipalidades alrededor del mundo, ya que es la mayor fuente de ingresos para el financiamiento de las mismas. Según Mogollón (2014) la recaudación tributaria es la acción que realiza una entidad gubernamental con la finalidad de obtener recursos económicos para poder financiar sus obligaciones, e invertir estos ingresos provenientes de los tributos de la ciudadanía en actividades propias de su carácter. La recaudación y la distribución de gastos es indispensable para lograr la eficacia y eficiencia en la ejecución presupuestal, definida por Lima et al. (2009) como la gestión efectiva de las entradas y egresos de efectivo y sus equivalentes que se encuentran dispuestos en concordancia con el presupuesto, lo que posibilita la ejecución de los planes, logrando conseguir los fines y propósitos instituidos como prioritarios.

En el panorama internacional, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2020) para el año 2018 los países de Latinoamérica y el Caribe presentaron una recaudación tributaria del 23.1% en proporción del PBI; sin embargo, se registraron variaciones considerables en los países evaluados, desde el 12.1% de Guatemala hasta el 42.3% de Cuba. Otro dato que cabe recalcar es que un valor aproximado a la totalidad de los países Latinoamericanos, excepto Cuba, se situaron por debajo del promedio establecido por la OCDE, que para ese mismo año fue del 34.3%. De la misma manera, la Organización señala las diferencias significativas en el nivel de recaudación tributaria entre los países centroamericanos, sudamericanos y caribeños, donde los primeros presentaron una recaudación tributaria baja en relación con las demás regiones, con un promedio del 21% en el 2018, valor inferior en comparación con América del Sur y el Caribe que registraron un nivel de captación de ingresos tributarios del 23.1% y 25.7% respectivamente.

Los mismos datos mostrados por la OCDE (2020) presentan que los países con el porcentaje más alto en relación de la recaudación tributaria con sus PBI son: Cuba con 42.3%, Barbados con 33.1% y Brasil con 33.1%. Por otro lado, los países con un inferior recaudo tributario con respecto al PBI fueron Paraguay (14.0%), República Dominicana (13.2%) y Guatemala (12.1%). Esto señala que en la región aún existen retos que superar respecto a la recaudación tributaria, pues los países deben de enfocar sus esfuerzos en mejorar sus sistemas tributarios con el objetivo de obtener mayores

recursos económicos para solventar los proyectos y obras que se realizan en favor de la ciudadanía en aras de optimar la calidad de vida de estos.

Analizando la ejecución presupuestal en la realidad global, según Reinoso y Pincay (2019) en Ecuador, concretamente en la Municipalidad Cantón Simón Bolívar, se registró una mengua del 4.21% en la ejecución de ingresos para el primer semestre del 2018 en contraste al primer semestre del 2017. Uno de los principales problemas que dichos autores encontraron en la ejecución de ingresos, se traduce en una variación negativa en las cuentas por cobrar (-64.08%) y en las tasas y contribuciones (-9.71%) con respecto del año 2017. En la ejecución de gastos, dicha entidad devengó al final del primer semestre del 2018 un 3.38% más que el primer semestre del año anterior; sin embargo, a pesar de mostrar un incremento, el nivel de ejecución fue mayor en el 2017, ya que en dicho año la ejecución presupuestal fue del 45.5% mientras que para el 2018 fue del 42.37%. Dicha situación evidencia la falta de estrategias para mejorar los procesos de recaudación y direccionamiento de los gastos en aras de brindar mejores servicios que repercutan en los habitantes del Cantón.

En el contexto nacional, peses a haber mostrado progresos positivos en los años postrimeros, el Perú sigue estando por debajo del promedio de la OCDE (2020) por concepto de recaudación tributaria en relación con el PBI, situándose en los últimos lugares con solo el 16.4%, superando solo a Guatemala (12.1%), Republica Dominicana (13.2%), Paraguay (14%), Panamá (14.6%) y México (16.1%). Esto demuestra que en el Perú aún falta mejorar los mecanismos de recaudación, ya que la mayoría de los ingresos que capta el estado provienen de otras fuentes o rubros ajenos a los tributos, por lo cual resulta necesario educar a la población en el conocimiento de sus compromisos tributarios e implementar medidas de recaudación eficaces.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2022a) – en adelante MEF – la recaudación por tributos en el Perú para el año 2020 representó el 13.81% del total de ingresos recaudados, el 6.60% de estos ingresos tributarios corresponden a los impuestos y contribuciones, mientras que el 7.21% a las tasas tributarias. En el año 2021, los ingresos tributarios representaron el 14.46% del total de ingresos, el 6.78% en impuestos y contribuciones, y el 7.69% por concepto de tasas recaudadas. Asimismo, los datos evidencian que para el periodo 2021 los ingresos por recaudación tributaria aumentaron un 17.49% con respecto del periodo anterior, siendo de S/.17,336,081,265 para el año 2021 y S/.14,303,338,587 para el 2020. Los datos presentados por el MEF demuestran que la recaudación de tributos es una de las fuentes de recursos económicos más significativos en las entidades públicas del Perú.

En cuanto a la ejecución presupuestaria en el Perú, Ramírez y Nolazco (2020) señalan que el sistema tributario y el sistema presupuestario peruano presentan debilidades debido a la mala gestión de los funcionarios públicos que solo se enfocan en velar por su propio bien, ya que solo el 25.8% de los ingresos son destinados al desarrollo de programas sociales a favor de la población, el 35.2% es utilizado en el financiamiento de la infraestructura y más del 40% se destina al pago de remuneraciones de los servidores públicos. Por su parte, Cachique y Rodríguez (2021) en su estudio realizado al municipio de la Banda de Shilcayo, indican que en el año 2019 la ejecución presupuestal de ingresos logró un avance del 76.7%, asimismo, la ejecución presupuestal de gastos tuvo un avance de 50.8%. Estos resultados muestran la existencia de deficiencias en la ejecución presupuestaria, ya que no se llegó a completar el nivel de ejecución presupuestal aceptable señalado por el MEF (80%).

A nivel local, el organismo de indagación corresponde a la Municipalidad Provincial de Rioja, ubicada en la jurisdicción departamental de San Martín, cuyas acciones están orientadas a ofrecer y brindar servicios de índole gubernativo a la población rioja. En dicho ente, en los periodos postrimeros, ha existido dificultades asociadas a la recaudación de tributos y a la ejecución de su presupuesto, tal como lo señalan Mas y Ramírez (2021) que en el 2018 el valor de recaudo por tributo predial, así como la ejecución de entradas y egresos estuvieron en un nivel regular, lo cual produjo atrasos en los proyectos sociales a favor del bien común.

Según la página de consulta amigable del MEF en el año 2020 el recaudo por tributos en la Municipalidad Provincial de Rioja fue de S/.2,019,898, representando el 5.69% de los ingresos totales del año, mientras que para el 2021 hubo un aumento del 25.86%, recaudando S/.2,724,372, lo cual representó el 7.24% de los ingresos totales en dicho periodo. Los datos muestran una variación positiva de S/.704,474 para el 2021; sin embargo, la ejecución presupuestal de ingresos no se desarrolló eficientemente en ambos periodos, ya que en el 2020 y el 2021 los ingresos totales fueron menores al PIM. Por otra parte, respecto a la ejecución presupuestal de gastos los resultados fueron desalentadores, ya que en el 2020 existió un avance de solo el 52.5%, y para el año 2021 el avance fue del 70.8% (MEF, 2022a).

Los problemas identificados respecto a la recaudación tributaria se explican por diversos factores, tales como la deficiencia en el recaudo de los tributos locales y de las tasas tributarias que, aunque ha existido una evolución positiva del 2020 al 2021, estos ingresos no tienen representación significativa en relación con los ingresos totales y en algunos casos no se logró superar el PIM destinado para su recaudo. En cuanto a la

ejecución presupuestaria, los ingresos y gastos no se ejecutaron eficientemente, pues el porcentaje de avance o progreso fue deficiente en ambos periodos, por lo cual existe la necesidad de hacer una revisión sistemática de los ingresos y gastos, en sus categorías: fuentes de financiamiento, rubros y genéricas, para conocer donde se encuentran las mayores deficiencias presupuestales.

La autoridad municipal debe dar mayor realce a la importancia de los tributos en la economía local, estableciendo mecanismos y estrategias tributarias para una mejor captación de recursos, asimismo, se debe procurar ejecutar los ingresos y gastos de manera eficiente con la finalidad de brindar mejores servicios a la población. De esta manera, se planteó efectuar esta pesquisa para abordar las problemáticas expuestas líneas arriba en el ente de estudio seleccionado.

Ante la situación suscitada, se propuso la incógnita de investigación: “¿De qué manera influye la recaudación tributaria en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021?”; a lo que la hipótesis de investigación respondió del modo siguiente: “La recaudación tributaria influye significativamente en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021”

Además, se instituyó como objetivo general: “Determinar la influencia de la recaudación tributaria en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021”. Se desglosaron los siguientes objetivos específicos: “Analizar el nivel de la recaudación tributaria en sus dimensiones impuestos municipales y tasas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021; Evaluar el nivel de la ejecución presupuestal en sus dimensiones ejecución presupuestal de ingresos y ejecución presupuestal del gasto de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021; Determinar la influencia de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021; y Analizar la influencia de las tasas municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021”.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes de la investigación

A nivel internacional se consideraron los siguientes trabajos de investigación: Pajsi (2019) en su tesis denominada *“Análisis del progreso de planes públicos en el marco presupuestal del financiamiento gubernativo del GAD de La Paz durante el lapso de tiempo comprendido entre 2012 y 2018”*, cuyo fin principal fue relacionar el procedimiento de la ejecución de proyectos en el presupuesto institucional de la entidad que fue sometida a indagación. Se desarrolló una metodología de enfoque cuantitativo, nivel descriptiva-explicativo, la muestra fueron los funcionarios y el acervo documentario, como instrumentos la guía de análisis documental y la entrevista, además concluye que el nivel de ejecución del año 2018 el comportamiento de la ejecución fue de 93.8%, mientras del año 2012 fue de 73%, esto afirma que existe una baja incidencia en la usanza de los recursos públicos para procurar el bien de los pobladores.

Asimismo, el estudio de Coca (2020) referente a la *“Planeación del presupuesto y obtención de ingresos fiscales de los GAD pertenecientes a las alcaldías dentro de la jurisdicción provincial de Tungurahua”*, precisó como fin de indagación instituir la asociación entre el planeamiento presupuestario y el recaudo fiscal en los GAD de los municipios bajo investigación. Se empleó la metodología de campo y bibliográfica, de nivel descriptivo correlacional, aplicándose el cuestionario a los 63 sujetos de las Municipalidades de la Provincia de Tungurahua. Consuma la existencia de una afinidad de gran importancia entre las variables que fueron indagadas.

Por último, la importante investigación de Bravo (2021) referente al *“Análisis presupuestal en el GAD principal de la provincia de Loja durante el lapso comprendido entre 2018 y 2019”*. Planteó valorar la eficacia y eficiencia presupuestaria en el GAD Provincial de Loja, en los años 2018-2019. Presentó un enfoque cuantitativo, método científico, analítico, deductivo e inductivo; la muestra fue demarcada por la revisión documentaria del gobierno local comprendido en los años 2018-2019; los principales instrumentos fueron la entrevista, la guía de observación y la revisión bibliográfica. Concluyendo que existe ineficiencia en la recaudación de ingresos y gastos, no llegando a cumplir las metas propuestas, esto debido a que no se demostrada una planificación efectiva para llevar a cabo sus actividades.

En el plano nacional, se optaron los siguientes estudios: Hilasaca (2019) referente al *“Análisis del desempeño presupuestario en términos de ingresos y egresos, así como el logro de propósitos y fines institucionales en el Gobierno Provincial de Islay durante los años 2017-2018”*. Su finalidad fue evaluar cómo incide el cumplimiento presupuestario referente a entradas y egresos en el logro de propósitos y fines trazados por la MPI en los años 2017-2018. Se empleó el método cuantitativo, diseño no experimental, tipo descriptivo, como instrumento se utilizó los reportes de ingresos u gastos de consulta amigable del MEF, además concluye que grados de progreso de los ingresos tuvo un nivel bueno, mientras la ejecución de gastos es deficiente, dichos resultados obtenidos fueron en base a la Directiva N°006/2012-EF/50.01.

Se agrega dentro de este plano, la pesquisa de Roque (2019) referente al *“Desempeño presupuestario y el logro de metas en el Gobierno Local del distrito de Pucara-Lampa durante los años de 2016 a 2017”*. Cuya finalidad fue examinar el desempeño presupuestario y el logro de metas del ente aludido, durante el lapso comprendido del 2016 a 2017. Desarrolló un diseño no manipulativo de corte transversal tipo descriptivo, la muestra fue el acervo documentario, se empleó el instrumento correspondiente a la guía de análisis documental. Se concluye la existencia de falta de planificación estratégica para llevar a cabo eficientemente la ejecución presupuestaria en cuanto a los ingresos y gastos repercutiendo en las metas presupuestales.

Finalmente, la indagación de Cachique y Rodríguez (2021) quienes denominaron *“La Recaudación Tributaria y la Gestión Presupuestal en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, periodo 2019”*, se decretó como objetivo medir el nivel de Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo y la Gestión Presupuestal en el año 2019. Corresponde al tipo aplicada, de nivel descriptivo, de diseño no experimental, se utilizó el instrumento del cuestionario a una muestra de 24 sujetos, además concluyen que existe incidencia significativa entre las variables de estudio, asimismo se presenta una valoración deficiente en cuanto a los niveles de la recaudación tributaria y la gestión presupuestal.

En los estudios locales, se optó la investigación de Suxe y Ortiz (2020) referente al *“Desempeño presupuestario del gobierno provincial de Rioja y su asociación con el progreso social y económico durante el periodo fiscal 2018”*. Presentó por finalidad decretar la conexión existente entre el cumplimiento presupuestario y el progreso social y económico del ente que fungió como objeto de estudio. Tuvo una metodología de arquetipo puro, grado correlacional, de diseño no manipulativo, con una cuantía muestral de 62 servidores públicos, por lo que se empleó el cuestionario y la guía de

análisis documentaria. Por conclusión: existe un nexo entre las variables indagadas, evidenciado por el coeficiente de Pearson (0,637) y la sigma bilateral de 0,00, además se presenta un nivel de 66.7% valor considerado regular para la primera variable, mientras que para la segunda variable fue de 49.20% valor considerado regular.

Además, Espinoza (2021) quien realizó la pesquisa referida a la *“Administración operativa y obtención de ingresos fiscales en el Gobierno Provincial de Moyobamba durante el año 2020”*. Se decretó como fin evaluar la correspondencia entre las categorías de estudio (gestión administrativa y recaudo de tributos) del municipio en estudio. Enmarcó una metodología de tipificación pura, diseño no manipulativo, nivel descriptivo asociativo, empleándose como instrumento el cuestionario sobre una muestra de 103 trabajadores. Los resultados determinaron que ambas variables de estudio se encuentran en un nivel malo, siendo estos valores de 28% y 32%, respectivamente, por lo que se concluyó que existe un nexo significativo entre la gestión administrativa y el recaudo de los tributos.

Como última indagación, se seleccionó a Lozano (2021) cuya tesis refiere al *“Cumplimiento presupuestario y reconocimiento de la realización de inversiones en el Gobierno Provincial de Moyobamba durante el año 2020”*, tuvo la finalidad de evaluar la correspondencia entre las dos variables de estudio. De metódica pura enmarcada en una orientación cuantitativa, de grado asociativo, la muestra fue de 30 servidores a quienes se aplicó el instrumento del cuestionario. Concluyó que existe un vínculo significativo entre el cumplimiento presupuestario y el reconocimiento de la realización de inversiones en el municipio de Moyobamba.

## **2.2. Fundamentos teóricos**

### **2.2.1. Recaudación tributaria**

Para entender lo que es la recaudación tributaria, primero se debe comprender la noción de Administración tributaria municipal para luego describir en que consiste esta variable y cuáles son las dimensiones necesarias para su medición y análisis.

#### **2.2.1.1. Administración tributaria municipal**

La administración tributaria municipal es definido por el MEF (2015) como aquel organismo encargado de la acción de recaudar, gestionar y fiscalizar los tributos de índole municipal. De acuerdo con el Código Tributario en su artículo 52, los tributos están divididos entre impuestos, tasas y contribuciones, cuya recaudación es una tarea exclusiva de las municipalidades en donde se ha generado el tributo.

Por su parte, Suarez et al. (2020) indican que una de las principales funciones de la administración tributaria municipal es administrar correctamente los recursos provenientes de ingresos fiscales, para lo cual debe generar una adecuada cultura tributaria en los ciudadanos mediante una concientización constante y capacitación continua a los trabajadores del área feudataria, con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad al brindar información oportuna sobre el acatamiento de los compromisos de índole tributario inherentes a la acción local municipal.

La normativa otorga a las municipalidades la facultad de recaudar, determinar, fiscalizar, realizar procesos de resoluciones, sancionar y ejecutar las obligaciones tributarias de los contribuyentes mediante la acción de la Administración Tributaria Municipal competente (MEF, 2015).

#### **2.2.1.2. Recaudación tributaria**

La recaudación tributaria se define como el acto a través del cual la administración tributaria de los gobiernos locales, regionales o nacionales captan los ingresos provenientes de los tributos que se han generado y se han configurado como una obligación tributaria, cuyo objetivo es generar recursos económicos para solventar los gastos públicos, así como, para la ejecución de obras y proyectos a favor de la población (Marín et al., 2015). De conformidad con el Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013) la administración tributaria correspondiente puede realizar contratos con empresas pertenecientes al sector financiero y bancario para la recaudación de tributos. De la misma manera, pueden valerse de otras entidades que no pertenezcan a los sectores antes mencionados para captar los ingresos tributarios.

Los tributos son aquellas obligaciones que el gobierno de un país impone a las personas naturales o jurídicas que ejercen alguna actividad que les genera algún tipo de renta o que tengan posesión de un bien que se considere como objeto de tributación, tienen una naturaleza obligatoria por lo que el cumplimiento de los pagos es de carácter exigible por parte de las autoridades y órganos encargados de su recaudación, pudiéndose acumularse con el tiempo y dar lugar a cobranzas coactivas. Según Alfaro (2010) la recaudación de estos tributos es indispensable para el financiamiento público y el funcionamiento de los organismos estatales, ya que su cumplimiento oportuno da lugar a beneficios sociales para la población.

En síntesis, la recaudación tributaria municipal va más allá que solo un simple hecho de captación de dinero, sino que implica una adecuada gestión por parte de la Administración Tributaria Municipal a través de una fiscalización eficiente de las deudas tributarias, donde el propósito primordial que se apremia es la obtención de recursos

económicos para poder hacer frente al gasto público y financiar las obras y proyectos que sean de gran beneficio a la ciudadanía en general.

### **2.2.1.3. Importancia de la recaudación tributaria**

Muchos autores e inclusive la ley señalan los beneficios que trae consigo un eficiente proceso de recaudación de los tributos, alegando que es de gran ayuda para poder financiar las actividades orientadas a la sustentación del órgano estatal y al desarrollo social mediante la realización de obras que sean de beneficio para todas las personas. Ante este panorama, es necesario conocer la importancia que tiene la recaudación tributaria municipal para el progreso económico y social de las urbes.

Gastulo (2020) menciona que la recaudación tributaria es importante ya que, al fomentar el cumplimiento del pago de los tributos, se genera una cultura tributaria que crea en el individuo un compromiso de ayuda para el desarrollo de su país o ciudad, impulsándolo a apoyar al bienestar social con el pago oportuno de sus obligaciones. Por lo tanto, la Administración Feudataria delegada del proceso recaudatorio debe centrarse en la capacitación de sus trabajadores para lograr entregar un servicio de calidad que inste a los contribuyentes a acatar sus compromisos fiscales voluntariamente, explicando los beneficios que trae consigo el cumplimiento del pago tributario.

### **2.2.1.4. Funciones de la recaudación tributaria**

La principal función de la recaudación tributaria es obtener el pago de los tributos, sin embargo, la Administración Tributaria Municipal debe ir más allá y realizar una serie de actividades para garantizar que los contribuyentes paguen sus impuestos. Ante esto, Guerrero (2013) señala seis funciones de la Administración Tributaria Municipal:

- Notificar oportunamente a los contribuyentes en el plazo establecido sobre las fechas de pago y el monto de sus obligaciones tributarias.
- Establecer metas y estrategias de recaudación, teniendo en cuenta lo recaudado en periodos anteriores para poder elegir las más oportunas en base a la experiencia retrospectiva.
- Hacer uso de estrategias de coacción para solicitar el pago de la deuda feudataria a aquellos contribuyentes en calidad de morosos.
- Analizar, monitorear y comparar los ingresos tributarios recaudados con respecto a su evolución.

- Dar informe al área competente sobre los contribuyentes que se encuentren en calidad de morosos, para iniciar un proceso judicial de cobranza.
- Revisar las declaraciones juradas y verificar que los contribuyentes hayan declarado en el plazo establecido.

#### **2.2.1.5. Proceso de la recaudación tributaria**

Para realizar una recaudación eficiente, se debe tener en cuenta todos los actores involucrados en este proceso, primero está el contribuyente que es el sobre el cual recae la deuda, y por otra parte está la Administración Tributaria Municipal que es la encargada de recaudar el tributo. La autoridad recaudadora o también llamado sujeto activo debe exigir el pago de la deuda tributaria al contribuyente o denominado también sujeto pasivo, para lo cual debe seguir los lineamientos establecidos por la normativa vigente sobre el proceso de solicitud del pago de la deuda tributaria.

Según Morey (2021) para obtener una mayor cantidad de ingresos, la Administración Tributaria debe implementar estrategias de cobro que estén dirigidas a los contribuyentes, tales como el otorgamiento de beneficios que reduzcan la carga tributaria, den facilidades de pago en plazos o el fraccionamiento de la deuda. De la misma manera, el autor menciona que el proceso de recaudación estará determinado por la calidad de atención que reciben los contribuyentes en el área tributaria, ya que un servicio de calidad aumenta las posibilidades de que el deudor acceda a pagar voluntariamente.

#### **2.2.2. Dimensiones de la recaudación tributaria**

La variable recaudación tributaria será analizada en base a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 776 - Ley de Tributación Municipal, donde establece que los tributos municipales están constituidos por impuestos, tasas y contribuciones. Para este caso se han seleccionado como dimensiones los impuestos municipales y las tasas tributarias, dada la realidad de la Municipalidad en estudio.

##### **2.2.2.1. Impuestos municipales**

Son aquellos tributos provenientes de las obligaciones que tienen los ciudadanos con las entidades municipales, cuya captación, gestión e inspección le concierne a la Administración Tributaria del municipio donde se ha generado la obligación tributaria (Decreto Legislativo N° 776, 2004). De conformidad con el Texto Único Ordenado del Código Tributario es aquel gravamen cimentado en una manifestación de carácter contributivo, cuyo compromiso no surge de la intervención del gobierno en provecho o

ventaja del contribuyente (Ministerio de Justicia, 2011). Es decir que no existe contraprestación directa con el Estado.

Como indicadores se han seleccionado los tipos de impuestos municipales considerados en la norma legal que regulan los tributos municipales (Decreto Legislativo N° 776, 2004); entre los cuales describimos a los siguientes:

- **Impuesto predial:** Es aquel tributo o gravamen sobre el valor de los predios urbanos o rústicos que sean propiedad de uno o más contribuyentes que residan en el área jurisdiccional de la municipalidad encargada de su recaudo.
- **Impuesto de alcabala:** Llamada así la obligación originada a partir de la venta de un inmueble, que surge como un deber de pago a la municipalidad una vez realizada la transferencia del bien.
- **Impuesto al patrimonio vehicular:** Llamado así aquel tributo que se paga una vez al año por la titularidad de camionetas, automóviles y station wagons que no tengan más de 3 años de antigüedad.
- **Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos:** Gravamen que paga un contribuyente en base al valor del monto pagado por ser partícipes de exhibiciones públicas no deportivas realizadas en espacios cerrados.
- **Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas:** Es aquel impuesto que grava las actividades que tengan relación con la realización de juegos, rifas, loterías y bingos.

#### **2.2.2.2. Tasas tributarias**

Es aquel tributo que resulta de una contraprestación efectiva de la municipalidad con el contribuyente, que puede tener como hecho generador algún servicio administrativo o público brindado por el ente municipal. La creación de este tipo de tributos está a cargo de los Concejos Municipales con la finalidad de gravar algunos servicios administrativos prestados a los ciudadanos (Decreto Legislativo N° 776, 2004). Según lo señalado en el TUO del Código Tributario una tasa es aquel gravamen cuyo deber surge cuando el gobierno proporciona de manera específica un servicio estatal al contribuyente como evento generador (Ministerio de Justicia, 2011).

Los indicadores seleccionados para medir esta dimensión han sido tomados de la Ley de Tributación Municipal (Decreto Legislativo N° 776, 2004). A continuación, se definen cada uno de los indicadores necesarios para la medición de esta dimensión:

- **Arbitrios:** Aquellas que resultan del mantenimiento o la prestación de servicios de carácter público.
- **Derechos:** Aquellas que resultan de la utilización de bienes públicos o la prestación de servicios administrativos.
- **Licencias:** Son aquellas necesarias para el funcionamiento de determinadas actividades sujetas a control municipal.

### **2.2.3. Ejecución presupuestal**

En concordancia con el MEF (2009), la efectividad en el uso de fondos refiere al manejo óptimo de los recursos administrados por los entes públicos con el propósito de solventar las necesidades poblacionales. De la misma manera, ejecutar eficazmente los egresos públicos se realiza considerando las permutas en la bonanza social.

Para entender la ejecución presupuestal en el sector público, es necesario conocer los organismos involucrados en esta y los procesos presupuestarios implicados en el marco de la eficiencia y eficacia en las finanzas (ingresos y gastos) de las entidades gubernamentales.

#### **2.2.3.1. Sistema Nacional de Presupuesto Público (SNP)**

Según el MEF (2011) menciona que consiste en una conjunción de organismos, reglas y métodos que guían el desarrollo del procedimiento presupuestal en todos los entes e instituciones de carácter público, abarcando las etapas de planificación, elaboración, autorización, implementación y análisis. Por otro lado, se puede decir que se refiere a la agrupación de lineamientos, métodos, normativas, programaciones, sistemáticas e instrumentales que orientan el desarrollo del procedimiento presupuestal en los entes de carácter público (Decreto Legislativo N° 1440, Artículo 4, 2018)

El Sistema Nacional de Presupuesto Público es regido a través de la Ley N° 28112, que conduce la gestión financiera en el campo de la carrera pública, así como también, por la Ley N° 28411 que rige el tratamiento presupuestario de los entes gubernativos a nivel nacional; sin embargo, a partir del periodo 2019 en adelante, pasó a regirse de anuencia con el DL N° 1436 y por el DL N° 1440, respectivamente.

La administración se encuentra a cargo de la “Dirección General de Presupuesto Público”, quien ejerce la rectoría en el nivel desconcentrado a través del ente público, el responsable de la institución, el área presupuestaria, la instancia ejecutora y los encargados de los planes presupuestarios (Decreto Legislativo N° 1440, Artículo 4, 2018). En este sentido, cabe recalcar la importancia del SNPP en la administración

presupuestaria de los entes gubernamentales en el Perú, pues a través de la normativa vigente establecida para el proceso presupuestario, estas instituciones pueden llevar su presupuesto en el marco de la eficiencia y la eficacia, teniendo un control sobre sus ingresos y gastos, y enfocándose en una mejor calidad distributiva.

### **2.2.3.2. Presupuesto Público**

Según el MEF (s.f.) indica que es una herramienta de administración estatal diseñada para alcanzar resultados en pro de los ciudadanos mediante la provisión de servicios y el cumplimiento de metas con proporción equitativa, eficaz y eficiente por parte de los entes de carácter gubernativo. En este sentido el MEF establece un techo presupuestal para gastos en el periodo fiscal y para los ingresos son financiados de acuerdo con sus fondos que tienen las instituciones gubernamentales, con la intención de mantener el equilibrio o la armonía fiscal.

Desde una concepción financiera se puede definir como herramientas de gestión financiero indispensable en las instancias gubernativas a nivel nacional, tal como Álvarez (2015) afirma: Es una herramienta de administración financiera estatal que instituye la cuantificación de ingresos y egresos para un periodo presupuestario. Mediante este proceso, se fijan los capitales estatales priorizando acciones prioritarias, planes y acciones definidas en una estrategia y plan de acción, tomando en cuenta las peticiones y requerimientos poblacionales en este proceso de asignación de recursos.

En esta perspectiva, el presupuesto público tiene como objetivo principal y prioritario el beneficio de la comunidad a través del otorgamiento de servicios de calidad; por otra parte, este instrumento de gestión busca mejorar los niveles de equidad e igualdad con relación a la responsabilidad para un mejor fiscal y la sostenibilidad conforme a las normas establecidas para esta materia pública y en articulación con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Pacchua, 2021).

### **2.2.3.3. Proceso Presupuestario**

Comprende todas las etapas que deben llevarse a cabo para la implementación del Presupuesto del Sector Público. Estas etapas incluyen la “Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Control y Evaluación” (Alvarez, 2002, p. 30). Sin embargo, el Decreto Legislativo N° 1440, su contenido establece “El proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria” (Decreto Legislativo N° 1440, Artículo 22, 2018).

Ante este panorama, es necesario hacer una revisión a la Ley N° 28411 y al Decreto Legislativo N° 1440 para identificar las diferencias y los cambios que se han efectuado

con respecto de una norma a otra. Como observación general se verifica que, de las cinco fases previstas en la Ley, la fase de Control no se encuentra en el Decreto Legislativo, siendo este el mayor cambio. De esta manera, para la teoría del proceso presupuestario se fundan las cuatro fases previstas en el Decreto Legislativo N° 1440.

#### **2.2.3.4. Programación Multianual**

Se puede decir que esta fase tiene una duración aproximada de tres años y ajustada a normativas fiscales actuales. Comprende tres etapas que rigen la correcta programación, en la primera etapa Asignación Presupuestaria Multianual y su estimación nos indica: Es el tope límite de las subvenciones presupuestarias asignadas a cada unidad presupuestaria, y superar este límite impide la programación de gastos adicionales. Posee una naturaleza obligatoria respecto al primer año y orientativa para los dos años subsiguientes” (Decreto Legislativo N° 1440, Artículo 24, 2018).

En la segunda etapa fundamenta la Articulación en la Administración Financiera del Sector Público, donde menciona las direcciones generales como: La política macroeconómica, que precisa sobre la información de los ingresos por cada rubro; otra dirección es la programación multianual de inversiones, incluye un análisis de brechas de infraestructura y accesibilidad a servicios públicos; otra dirección es de los Recursos Humanos, los costos de los ingresos correspondientes al sector Público; la dirección de Abastecimiento, se refiere a los gastos asociados con la adquisición de bienes, servicios y realización de proyectos esenciales para la puesta en marcha y sostenimiento de las entidades presupuestarias. Por otro lado, la última dirección corresponde al tesoro público, encargada de la planificación presupuestaria en el ámbito gubernativo, identificando los requisitos de recursos en un plazo corto y mediano (Decreto Legislativo N° 1440, Artículo 25, 2018).

#### **2.2.3.5. Ejecución del Presupuesto Público**

Una vez definido los organismos y los procesos inherentes a la variable de estudio, es necesario conocer más a fondo los detalles de que se realizan en la ejecución presupuestal en los entes públicos en el marco de la normativa vigente establecida.

Lima et al. (2009) definen la ejecución presupuestaria como el cumplimiento de metas por parte de las instituciones que se logra mediante el ofrecimiento de bienes y servicios a la ciudadanía. Esto se realiza mediante la conjunción de capitales, que incluyen la adquisición de insumos proporcionados por provisos del gobierno.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 (2018) la norma instituye que estos créditos presupuestarios son de carácter limitativo, es decir, “No es posible certificar,

comprometer o registrar egresos cuyo valor supere la cantidad de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto de una entidad” (p. 62).

### **2.2.3.6. Evaluación de la ejecución presupuestaria**

En concordancia con la Directiva N°006/2012-EF/50.01, que alude a las instrucciones para la revisión de los presupuestos de las instituciones gubernativas a nivel local, de manera semestral y anual, en su artículo 11 funda información que se utiliza para efectuar la evaluación presupuestaria, presentando los indicadores de eficacia y eficiencia (Directiva N°006-2012-EF/50.01, 2012, Artículo 11 y Artículo 12). A efectos de estudio, en este marco, se abordará referente al indicador de eficacia.

#### **2.2.3.6.1. Indicador de eficacia**

Hace referencia al indicador que permite medir e identificar el avance en la ejecución del presupuesto, tanto en términos de los recursos recaudados como de los gastos realizados para cumplir con las obligaciones de pago. Además, este indicador evalúa el nivel de cumplimiento de las metas establecidas por los entes públicos en relación con el PIA y PIM (Directiva N°006-2012-EF/50.01, 2012, Artículo 11).

Para efectuar el avance de ejecución presupuestaria se ostenta empleando la fórmula siguiente en los presupuestos de aplicación anual, dicho en otras palabras, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

#### **a) Indicador de eficacia de ingreso respecto al PIA y PIM**

- **Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

$$PIA = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

- **Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

$$PIM = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

#### **b) Indicador de eficacia de gasto respecto al PIA y PIM**

- **Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

$$PIA = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

- **Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

$$PIM = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

### 2.2.3.6.2. Evaluación de la eficacia

Según la Directiva N°005 -2012- EF/50.01, en el artículo 5 expone el grado de avance físico de las actividades efectuadas por el ente gubernamental. La escala valorativa para determinar el nivel de cumplimiento se establece bajo los siguientes parámetros (Directiva N°005-2012-EF/50.01, Artículo 5):

**Tabla 1**

*Rango de calificación*

Rango	Calificación
1.00-0.95	Muy bueno
0.94-0.90	Bueno
0.89-0.85	Regular
0.84-0.00	Deficiente

*Nota.* La tabla corresponde a una escala de intervalo que se encuentra conformada por cuatro categorías. Fuente: Directiva 005-2012-EF/50.01 (2012).

### 2.2.4. Dimensiones de la ejecución presupuestal

Para la medición de esta variable se ha considerado los componentes de la gestión presupuestaria de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 (2018), siendo estos: la ejecución presupuestal de ingresos y la ejecución presupuestal de gastos.

#### 2.2.4.1. Ejecución presupuestal de ingresos

Según Alvarez (2002) la ejecución presupuestaria de ingresos consiste en el registro de los datos respecto a los capitales percibidos, cobrados u adquiridos por las unidades presupuestarias. Los ingresos públicos son el eje primordial que sostienen el sistema gubernamental de los países, pues son los fondos que el estado obtiene para llevar a cabo todas las actividades planeadas; por lo tanto, los ciudadanos deben acatar sus compromisos fiscales para posibilitar la realización de proyectos (Mayrena, 2017). Por tanto, es indispensable que la captación y distribución de estos debe estar enmarcado en la eficiencia y eficacia de los procesos presupuestarios.

La ejecución de los ingresos públicos consta de: Estimación, que es el cómputo o planeación de la entrada de capitales, sea cual sea su origen, que se estima lograr en el transcurso del periodo fiscal. Determinación, refiere a la acción de precisar la noción, cuantía, momento y la entidad receptora de un pago o coste por parte de una persona natural o jurídica. Por último, el recaudo se da en el instante concreto en el cual se obtiene efectivamente el ingreso planificado (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

Los indicadores para la medición de esta dimensión se han seleccionado tomando como base las fuentes de donde provienen los ingresos y la estructuración de la recaudación: A nivel de Fuentes de Financiamiento; a nivel de Rubro; A nivel de Genérica.

#### **2.2.4.2. Ejecución presupuestal de gastos**

Según Alvarez (2002) la ejecución presupuestal de gastos consiste en el cómputo de los compromisos adquiridos a lo largo del periodo fiscal. La verificación de la ejecución presupuestaria de metas se lleva a cabo al registrar el acatamiento íntegro o una parte del cumplimiento de dichas metas. De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 (2018) en el artículo 40 menciona: “la ejecución del gasto comprende las siguientes etapas: certificación; compromiso, devengado, pago” (p. 63).

Los indicadores para la medición de esta dimensión, al igual que para la primera, se han seleccionado tomando como base las fuentes de donde provienen los ingresos y la estructuración de la recaudación: A nivel de Fuentes de Financiamiento; a nivel de Rubro, a nivel de Genérica.

## **CAPÍTULO III**

### **MATERIALES Y MÉTODOS**

#### **3.1. Ámbito y condiciones de la investigación**

##### **3.1.1 Contexto de la investigación**

La presente indagación se realizó en la Municipalidad Provincial de Rioja, se sitúa en el distrito de Rioja, provincia de Rioja perteneciente al departamento de San Martín. Dicha ciudad está a una altitud de 843 msnm., cuenta con una superficie de 2,535.04 km<sup>2</sup>. Geográficamente se encuentra limitada por el Norte, Oeste y sur con la provincia de Moyobamba, con Amazonas por el Este. La provincia cuenta con 9 distritos y 129 centros poblados, posee un clima semitropical, la principal actividad es la agricultura, ganadería y turismo (Municipalidad Provincial de Rioja, 2012).

##### **3.1.2 Periodo de ejecución**

La etapa de ejecución del estudio se extendió durante un lapso de 8 meses, tal como se estableció en las tareas detalladas en el plan de investigación.

##### **3.1.3 Autorizaciones y permisos**

No aplica.

##### **3.1.4 Control ambiental y protocolos de bioseguridad**

No aplica.

##### **3.1.5 Aplicación de principios éticos internacionales**

Se declaró que la realización del presente estudio respetó los principios éticos generales de la comunidad científica; en particular el principio de integridad o totalidad, dado que la información es veraz y concisa pues la información refleja fehacientemente el problema de investigación, las causales y los principales resultados; respecto al principio de respeto a las personas, el trabajo investigativo se realizó en base a la observación documental por lo que no se incurrió al desarrollo de encuestas que implicaran la participación de individuos, así mismo, la información no compromete a ningún sujeto ya que fue extraída de la plataforma digital del MEF; en cuanto al respeto al ecosistema, la investigación no presentó ni presenta riesgo al medio ambiente; referente al principio de beneficencia, el fin principal de la investigación es fortalecer el manejo presupuestario en la entidad de estudio y en los demás entes públicos para un direccionamiento

eficiente y eficaz de los gastos que sea conducente a un incremento en los proyectos y obras en beneficio de la sociedad; finalmente, el principio de justicia, el estudio es accesible para cualquier persona y las conclusiones y recomendaciones fueron desarrolladas de forma que sean entendibles por los lectores.

### 3.2. Sistema de variables

#### 3.2.1 Variables principales

a) Variable independiente: Recaudación tributaria

b) Variable dependiente: Ejecución presupuestal

**Tabla 2**  
*Operacionalización de la variable 1*

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Recaudación tributaria	El acto mediante el cual la administración tributaria de los gobiernos locales, regionales o nacionales captan los ingresos provenientes de los tributos que se han generado y se han configurado como una obligación tributaria, cuyo objetivo es generar recursos económicos para solventar los gastos públicos, así como, para la ejecución de obras y proyectos a favor de la población (Marín et al., 2015).	La recaudación tributaria consta de los componentes de impuestos municipales y tasas. La medición fue por medio de la aplicación de una guía de análisis documental.	Impuestos municipales	Impuesto predial	Razón
				Impuesto de alcabala	
				Impuesto de patrimonio vehicular	
				Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	
				Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas	
				Arbitrios	
			Tasas	Derechos	
				Licencias	

**Tabla 3**  
*Operacionalización de la variable 2*

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Ejecución presupuestal	Se define como “El logro de objetivos de las instituciones, por medio de la producción de bienes y servicios que las entidades brindan a la población, a través de la combinación de insumos, los cuales deben ser comprados a los proveedores del Estado” (Lima et al., 2009, p. 14).	La ejecución presupuestal consta de los componentes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos. La medición se realizó por medio de la aplicación de una guía de análisis documental.	Ejecución presupuestal de ingresos	A nivel de Fuentes de Financiamiento	Razón
				A nivel de Rubro	
			Ejecución presupuestal del gasto	A nivel de Genéricas	
				A nivel de Fuentes de Financiamiento	
A nivel de Rubro					
A nivel de Genéricas					

**Tabla 4**  
*Descripción de variables por objetivo específico*

Objetivo específico № 1: Analizar el nivel de la recaudación tributaria en sus dimensiones impuestos municipales y tasas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021.				
Variable abstracta	Variable concreta		Medio de registro	Unidad de medida
Recaudación tributaria	Dimensión 1: <i>Impuestos municipales</i>		Análisis documental	Razón
	Dimensión 2: <i>Tasas</i>			
Objetivo específico № 2: Evaluar el nivel de la ejecución presupuestal en sus dimensiones ejecución presupuestal de ingresos y ejecución presupuestal del gasto de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021.				
Variable abstracta	Variable concreta		Medio de registro	Unidad de medida
Ejecución presupuestal	Dimensión 1: <i>Ejecución presupuestal de ingresos</i>		Análisis documental	Razón
	Dimensión 2: <i>Ejecución presupuestal del gasto</i>			
Objetivo específico № 3: Determinar la influencia de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021.				
Variable abstracta	Variable concreta		Medio de registro	Unidad de medida

Impuestos municipales	La dimensión 1: Impuestos municipales está conformada por los indicadores: <i>Impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto de patrimonio vehicular, impuestos a los espectáculos públicos no deportivos e impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas</i>	Análisis documental	Razón
Ejecución presupuestal	Dimensión 1: <i>Ejecución presupuestal de ingresos</i> Dimensión 2: <i>Ejecución presupuestal del gasto</i>	Análisis documental	
Objetivo específico Nº 4: Analizar la influencia de las tasas municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021.			
Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
Tasas municipales	La dimensión 2: Tasas municipales está conformada por los indicadores: <i>Arbitrios, derechos y licencias</i>	Análisis documental	Razón
Ejecución presupuestal	Dimensión 1: <i>Ejecución presupuestal de ingresos</i> Dimensión 2: <i>Ejecución presupuestal del gasto</i>	Análisis documental	

### 3.2.2 Variables secundarias

No se definieron variables secundarias en la investigación.

## 3.3 Procedimientos de la investigación

### 3.3.1 Objetivo específico 1

“Analizar el nivel de la recaudación tributaria en sus dimensiones impuestos municipales y tasas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021”. Se empleó la recopilación documental del ente gubernamental de estudio, caracterizando cada una de las dimensiones, sustentado en el nivel descriptivo; los resultados obtenidos fueron desarrollados por medio de procedimientos estadísticos a través del software SPSS v28.

### **3.3.2 Objetivo específico 2**

“Evaluar el nivel de la ejecución presupuestal en sus dimensiones ejecución presupuestal de ingresos y ejecución presupuestal del gasto de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021”. Se proveyó a través del acervo documentario, diagnosticando cada una de las dimensiones de estudio, fundamentado en un nivel descriptivo; los resultados obtenidos fueron desarrollados por medio de procedimientos estadísticos por medio del software SPSS v28.

### **3.3.3 Objetivo específico 3**

“Determinar la influencia de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021”. Se empleó la recopilación documental del ente gubernamental de estudio, obtenidas del portal de Transparencia Económica, Consulta amigable del MEF, las mismas que fueron empleadas para establecer el grado de influencia, la presentación de los resultados fue realizado a través de la estadística inferencial a través del software SPSS v28.

### **3.3.4 Objetivo específico 4**

“Analizar la influencia de las tasas municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021”. Se empleó la recopilación documental del ente gubernamental de estudio, obtenidas del portal de Transparencia Económica, Consulta amigable del MEF, las mismas que fueron empleadas para establecer el grado de influencia, la presentación de los resultados fue realizado a través de la estadística inferencial a través del software SPSS v28.

### **3.3.5 Objetivo general**

“Determinar la influencia de la recaudación tributaria en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021”. Se empleó la recopilación documental del ente gubernamental de estudio, obtenidas del portal de Transparencia Económica, Consulta amigable del MEF, las mismas que fueron empleadas para establecer el grado de influencia, la presentación de los resultados fue realizado a través de la estadística inferencial a través del software SPSS v28.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1 Resultado específico 1

Analizar el nivel de la recaudación tributaria en sus dimensiones impuestos municipales y tasas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021.

**Tabla 5**  
*Dimensión impuestos municipales de la MPR, 2020-2021*

Impuestos Municipales / Tasas	2020	2021
<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>412,045</b>	<b>134,119</b>
Impuesto predial	378,171	99,743
Impuesto de alcabala	30,022	2,862
Impuesto de patrimonio vehicular	142	25,517
Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	-	0
Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas	3,710	5,997
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>373,624</b>	<b>5,186</b>
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	373,624	5,186
<b>TOTAL</b>	<b>785,669</b>	<b>139,305</b>

*Nota.* Se muestra el análisis de recaudación por concepto de impuestos municipales y tasas de ambos periodos.

#### Interpretación:

Los montos totales descritos en la tabla precedente, expone el ingreso percibido por la MPR, 2020-2021, teniendo un total de S/ 785,669 en 2020, mientras en 2021 de S/ 139,305.

En la Tabla 5 muestran el ingreso recaudado por concepto del impuestos municipales y tasas de los periodos 2020 y 2021, pudiendo apreciar que la fuente de financiamiento de Recursos Determinados comprende el concepto de ingresos derivadas de recaudación tributaria, por tanto, se hace mención que el impuesto predial percibió un ingreso de S/ 378,171 en 2020; en 2021 con S/ 99,743. Para el impuesto de alcabala recaudaron S/ 30,022 y S/ 2,862 en los periodos 2020 y 2021, respectivamente. Para el impuesto de patrimonio vehicular en el periodo 2020 solo tuvo ingreso de S/ 120, mientras en el periodo 2021 recaudó S/ 25,517. Para el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos sin duda alguna no obtuvo ingreso en ambos periodos; por el otro, en el año 2020 el impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas ingresó por

un monto de S/ 3,710, mientras para el siguiente periodo aumentó, siendo un total de S/ 5,997.

Para la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, que comprende la venta de bienes y servicios y derechos administrativos alcanzaron a obtener ingresos por S/ 373,624 y S/ 5,186, en los años 2020 y 2021, respectivamente.

**Tabla 6**  
*Ejecución del presupuesto de la dimensión impuestos municipales de la MPR, 2020- 2021*

Impuestos Municipales / Tasas	IEI (PIM)	
	2020	2021
<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>0.78</b>	<b>0.58</b>
Impuesto predial	0.50	0.08
Impuesto de alcabala	0.27	0.01
Impuesto de patrimonio vehicular	0.01	0.30
Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	-	0.00
Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas	0.00	0.19
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>0.31</b>	<b>0.004</b>
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	0.31	0.004
<b>TOTAL</b>	<b>0.38</b>	<b>0.05</b>

*Nota.* Se presenta el cálculo de ejecución a través del indicador de eficacia sobre la base de PIM.

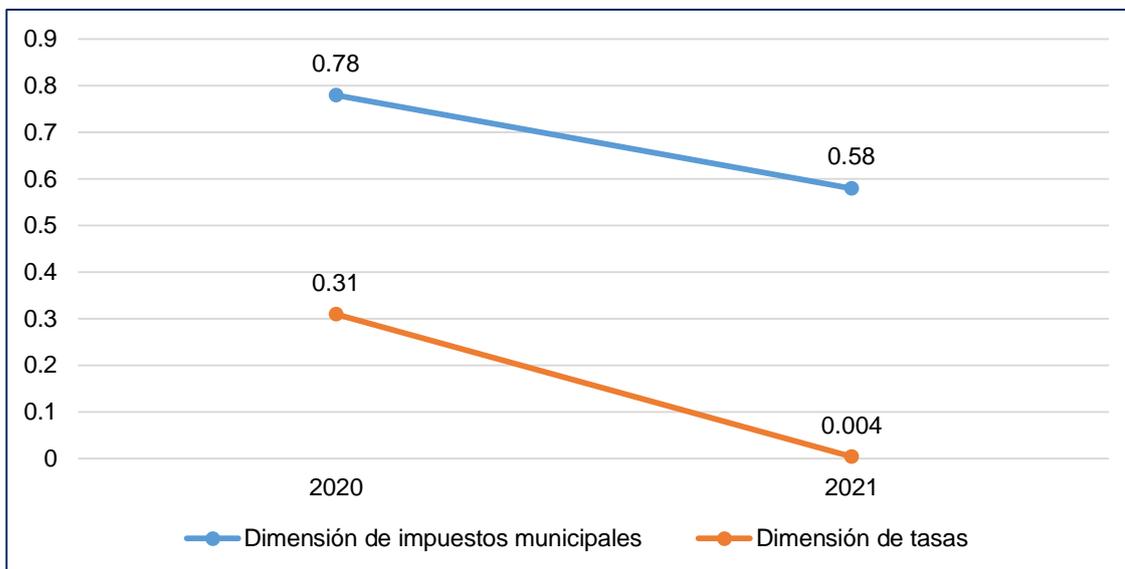
#### **Interpretación:**

La Tabla 6 proporciona información sobre los valores que representan el grado de ejecución por el concepto de ingresos municipales y tasas de la MPR. A nivel de impuestos municipales, se tiene el impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto de patrimonio vehicular y el impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas, con valores de eficacia de 0.50, 0.27, 0.01 y 0.00 correspondiente al año 2020, mientras para el año 2021 los indicadores de eficacia del ingreso fueron 0.08, 0.01, 0.30 y 0.19; el impuesto a los espectáculos públicos no deportivos no calificó valores eficaces para ambos periodos.

**Tabla 7**  
*Resumen de la recaudación tributaria*

Recaudación tributaria	2020	2021
Dimensión de impuestos municipales	0.78	0.58
Dimensión de tasas	0.31	0.004
Promedio	0.38	0.05

*Nota.* La tabla corresponde el nivel de cumplimiento sobre la recaudación tributaria.



**Figura 1**

Variación porcentual de impuestos municipales y tasas de 2020 y 2021.

### **Interpretación:**

Los valores presentados en la tabla que precede ostentan el nivel de la recaudación tributaria en sus dimensiones de impuestos municipales y tasas, 2020-2021, donde evidencia la existencia de una baja recaudación de los distintos conceptos, por el concepto de impuestos municipales marcó un valor de eficacia del ingreso de 0.78 descendiendo para el siguiente periodo a 0.58. Por el otro, el concepto de tasas en el periodo 2020 marcó un valor de eficacia del ingreso de 0.31, para el siguiente periodo descendió a 0.004. La valoración promedio presenta un nivel de cumplimiento 0.84 – 0.00, tal como se detalla en la fundamentación teórica del apartado del Capítulo II de acuerdo con la Directiva 005-2012-EF/50.01, por lo que dicho proceso se efectuó sobre la base de la citada directiva.

Por consiguiente, se insta que la escala del nivel de cumplimiento del presente objetivo es deficiente, quedando verificada de la siguiente manera: El nivel de la recaudación tributaria en sus dimensiones impuestos municipales y tasas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021, es deficiente.

**Discusión:**

En lo que concierne al resultado específico 1, el nivel de la recaudación tributaria en sus dimensiones de impuestos municipales y tasas de la MPR en promedio marcó un pico de 0.38 y 0.05 en el periodo 2020 y 2021, respectivamente. Desagregando la variable, se tiene a las dimensiones de impuestos municipales y tasas, las mismas que reportaron valores de 0.78 y 0.31, respectivamente, para el periodo 2020; por el otro, en el periodo 2021, los impuestos municipales alcanzaron el pico de 0.58, mientras las tasas un pico de 0.004. Dichas valoraciones obtenida presentó un rango de cumplimiento deficiente, dicho en otras palabras, no logró alcanzar en ninguno de los periodos superar el PIM programado, evidenciando que no se cumplen en recaudar los impuestos y tasas municipales para efectuar las acciones dentro de la jurisdicción. En efecto, presenta un impacto negativo en la ejecución de las actividades que se requieren dentro del plano local. Como resultado, es necesario que el ente gubernamental en especial la Administración Tributaria Municipal objeto de estudio tome medidas y acciones como la implementación de estrategias y procedimientos para concientizar a la población la importancia de los tributos, así poder asegurar el cumplimiento pleno de las acciones establecidas y poder brindar a la ciudadanía a un mejor servicio.

Los hallazgos reportados en el párrafo precedente ostentan similitud con la tesis de Cachique y Rodríguez (2021) quienes concluyeron que la recaudación tributaria del ente municipal de Shilcayo poseyó una escala deficiente, con un valor de 83.9%, al igual que el estudio de Espinoza (2021) donde reportó que la recaudación tributaria de la MPM ostenta un rango deficiente con un valor de 32%, según la percepción de la ciudadanía en ambos estudios. También, otro autor que alcanzó los mismos resultados es la indagación de Coca (2020) manifestando que las entidades municipales de la provincia de Tungurahua no poseían autonomía municipal, por lo que no alcanzó a obtener alto nivel de efectividad en la recaudación de sus tributos municipales; otra de las razones presentados en su

Dado a los resultados obtenidos por los autores citados, Lozano (2021) y Pajsi (2019) agregan que esto se denota por la escasez de acciones y procesos para optimizar el recaudo de los tributos municipales, por tanto, considera tomar énfasis en modernizar del sistema de recaudación tributaria, las mismas que impactan en la ejecución de los ingresos y gastos, con el objetivo de lograr un mejor servicio a la población, además implementar medidas como fortalecer la capacitación y el equipo técnico de los entes municipales y promover una cultura tributaria responsable entre los contribuyentes.

## 4.2 Resultado específico 2

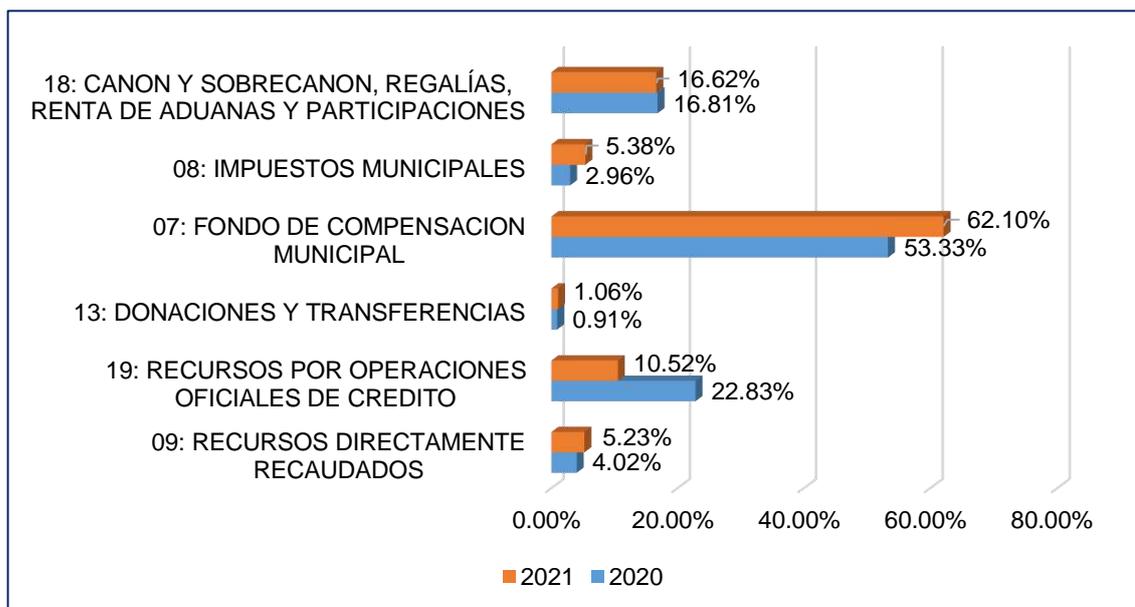
Evaluar el nivel de la ejecución presupuestal en sus dimensiones ejecución presupuestal de ingresos y ejecución presupuestal del gasto de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021.

**Tabla 8**

*Presupuesto de ingresos por fuentes de financiamiento y rubro de la MPR, 2020-2021*

<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>1,118,067</b>	<b>2,008,136</b>
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,425,581	2,078,395
<b>3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>8,100,986</b>	<b>4,183,687</b>
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	8,100,987	4,183,687
<b>4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>323,886</b>	<b>127,301</b>
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	323,886	127,301
<b>5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>25,935,255</b>	<b>33,431,999</b>
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	18,921,163	24,687,312
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	1,050,641	2,137,648
18: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5,963,450	6,607,038
<b>TOTAL</b>	<b>35,478,194</b>	<b>39,751,122</b>

*Nota.* Se muestra el análisis de ingresos por fuentes de financiamiento y rubro de ambos periodos.



**Figura 2.**

Proporción de cada rubro respecto al presupuesto total del PIM de 2020 y 2021.

### Interpretación:

Por el lado del presupuesto de ingresos por fuentes de financiamiento y rubro, de acuerdo con la Tabla 8, sin duda alguna el PIM con mayor modificación del ente gubernamental en el periodo 2020 compete a la fuente de financiamiento 5: Recursos Determinados registrado por un monto modificado de S/ 25,935,255, seguido la fuente 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por un monto de S/ 8,100,986. En el transcurso del año 2021, el monto del PIM de menor ejecución con S/ 127,301 correspondió a la fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias.

Respecto a la proporción de cada rubro, tal como se señala en la Figura 4, los ingresos prominentes en el ente gubernamental objeto de estudio corresponde el rubro 07: Fondo de Compensación Municipal y el rubro 19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito el cual aportan el 62% y 23% del total de los ingresos, correspondientes al periodo 2021 y 2020, respectivamente. También resalta el rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones del periodo 2020 y 2021 aportando el 16.81% y 16.62% del total de los ingresos, respectivamente.

**Tabla 9**

*Ejecución del presupuesto de ingresos por fuentes de financiamiento y rubro de la MPR, 2020-2021*

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	IEI (PIM)	
	2020	2021
<b>2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>0,78</b>	<b>0,97</b>
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0,78	0,97
<b>3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,00	1,00
<b>4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0,96</b>	<b>0,30</b>
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0,96	0,30
<b>5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>0,94</b>	<b>1,00</b>
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0,91	1,00
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	1,09	1,00
18: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,00	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,94</b>	<b>0,97</b>

*Nota.* Se muestra el análisis porcentual de ingresos por fuentes de financiamiento y rubro de ambos periodos.

#### **Interpretación:**

Según lo reportado en la Tabla 9, la ejecución presupuestal según Fuente de Financiamiento y Rubro por el concepto de ingresos correspondiente al periodo 2020 registró una calificación muy buena, dado que los resultados lograron registrar que el indicador de eficacia fue mayor a 0.95, a excepción del Rubro 09, considerado como deficiente. De manera similar obtuvieron calificaciones de muy bueno en el periodo 2021, excepto el Rubro 13, calificado como deficiente.

A modo general, se observa que en ambos periodos puntúan en la escala de bueno y muy bueno, según el indicador de eficacia reportaron valores promedio igual a 0.94 y 0.97, respecto a los años 2020 y 2021.

**Tabla 10***Presupuesto de ingresos por genéricas de la MPR, 2020-2021*

<b>GENÉRICAS</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1,016,016	1,584,484
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,003,882	1,204,256
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18,265,466	19,009,023
5: OTROS INGRESOS	166,279	319,089
8: ENDEUDAMIENTO	7,657,530	3,743,963
9: SALDOS DE BALANCE	7,369,021	13,890,308
<b>TOTAL</b>	<b>35,478,194</b>	<b>39,751,122</b>

*Nota.* Se muestra el análisis de ingresos por genéricas de ambos periodos.

**Interpretación:**

Por el lado del presupuesto de ingresos por genéricas, conforme a la Tabla 10, sin duda alguna en el año 2020 el PIM que tuvo mayor presencia concernió a la genérica 4: Donaciones y Transferencias registrado por un monto modificado equivalente a S/ 18,265,466, seguido la genérica 8 y 9 con valores equitativos igual a S/ 7,657,530 y S/ 7,369,021, respectivamente. En el periodo lectivo 2021, el monto del PIM de menor ejecución con S/ 319,089 procedió a la genérica 5: Otros ingresos.

**Tabla 11***Ejecución del presupuesto de ingresos por genéricas de la MPR, 2020-2021*

<b>GENÉRICAS</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1,13	1,00
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0,84	0,92
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0,91	0,99
5: OTROS INGRESOS	0,82	1,37
8: ENDEUDAMIENTO	1,00	0,99
9: SALDOS DE BALANCE	0,99	0,99
<b>TOTAL</b>	<b>0,94</b>	<b>0,97</b>

*Nota.* Se muestra el análisis porcentual de ingresos por genéricas de ambos periodos.

**Interpretación:**

De acuerdo con los hallazgos en la Tabla 11, la ejecución presupuestal según genéricas por el concepto de ingresos correspondiente al periodo 2020 registraron distintas calificaciones desde muy buena hasta deficiente, siendo así que las genéricas 1, 8 y 9 calificaron como muy buena, seguido la genérica 4 calificó como bueno, mientras las genéricas 3 y 5 calificaron como deficiente. Al contrario, en el periodo 2021 registraron calificaciones de muy bueno, a excepción de la genérica 3: Venta De Bienes y Servicios y Derechos Administrativos calificado como bueno con un indicador de eficacia de 0.92.

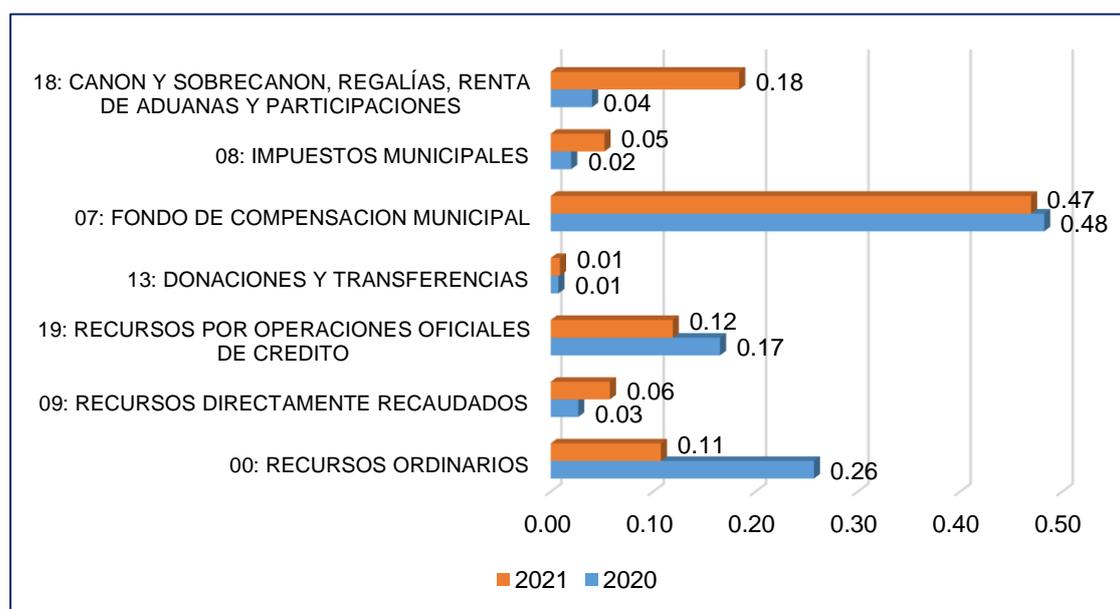
En resumen, se observa que en ambos periodos puntúan en la escala de bueno y muy bueno, según el indicador de eficacia reportaron valores promedio igual a 0.94 y 0.97, respecto a los años 2020 y 2021.

**Tabla 12**

*Presupuesto de gastos por fuentes de financiamiento y rubro de la MPR, 2020-2021*

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020	2021
<b>1: RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>6,175,008</b>	<b>3,204,088</b>
00: RECURSOS ORDINARIOS	6,175,008	3,204,088
<b>2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>645,407</b>	<b>1,721,751</b>
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	645,407	1,721,751
<b>3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>3,970,535</b>	<b>3,549,693</b>
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3,970,535	3,549,693
<b>4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>179,332</b>	<b>268,147</b>
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	179,332	268,147
<b>5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>13,032,481</b>	<b>21,028,329</b>
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	11,582,172	13,980,908
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	480,778	1,563,924
18: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	969,532	5,483,497
<b>TOTAL</b>	<b>24,002,763</b>	<b>29,772,008</b>

*Nota.* Se muestra el análisis de gastos por fuentes de financiamiento y rubro de ambos periodos.



**Figura 3**

Proporción de cada rubro respecto al presupuesto total del PIM de 2020 y 2021.

**Interpretación:**

Por el lado del presupuesto de gastos por fuentes de financiamiento y rubro, conforme a la Tabla 12, sin duda alguna el PIM con mayor modificación del ente gubernamental en el periodo 2020 compete a la fuente de financiamiento 5: Recursos Determinados registrado por un monto modificado de S/ 13,032,481, de tal manera que para el siguiente año en el rubro mencionado ascendió a un monto modificado de S/ 21,028,329.

Respecto a la proporción de cada rubro, tal como se especifica en la Figura 8, los gastos prominentes en el ente gubernamental objeto de estudio corresponde el rubro 07: Fondo de Compensación Municipal registrando un pico de 0.48 en el año 2020 y 0.47 en el periodo 2021. Asimismo, se resalta el rubro 00: Recursos Ordinarios aportando el 0.26 del total de los ingresos en el periodo 2020.

**Tabla 13**

*Ejecución del presupuesto de gastos por fuentes de financiamiento y rubro de la MPR, 2020-2021*

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	IEG	
	2020	2021
<b>1: RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>0,76</b>	<b>0,87</b>
00: RECURSOS ORDINARIOS	0,76	0,87
<b>2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>0,45</b>	<b>0,83</b>
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0,45	0,83
<b>3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>0,49</b>	<b>0,92</b>
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0,49	0,92
<b>4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0,53</b>	<b>0,64</b>
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0,53	0,64
<b>5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>0,47</b>	<b>0,66</b>
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0,56	0,60
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	0,50	0,75
18: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0,16	0,83
<b>TOTAL</b>	<b>0,53</b>	<b>0,71</b>

*Nota.* Se muestra el análisis porcentual de gastos por fuentes de financiamiento y rubro de ambos periodos.

**Interpretación:**

Según lo reportado en la Tabla 13, la ejecución presupuestal según Fuente de Financiamiento y Rubro por el concepto de gastos correspondiente al periodo 2020 registró una calificación deficiente, dado que los resultados lograron registrar que el

indicador de eficacia fue menor a 0.84. De manera similar obtuvieron calificaciones de deficiente en el periodo 2021, excepto la genérica 1, calificado como regular, y la genérica 3 calificado como bueno.

A modo general, se observa que en ambos periodos puntúan en la escala de deficiente, según el indicador de eficacia reportaron valores promedio igual a 0.53 y 0.71, respecto al periodo 2020 y 2021.

**Tabla 14**

*Presupuesto de gastos por genéricas de la MPR, 2020-2021*

<b>GENÉRICAS</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,088,379	3,106,516
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	868,476	917,914
5-23: BIENES Y SERVICIOS	11,671,563	10,647,055
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	605,668	305,600
5-25: OTROS GASTOS	75,375	3,820
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,693,301	14,791,104
<b>TOTAL</b>	<b>24,002,763</b>	<b>29,772,009</b>

*Nota.* Se muestra el análisis de gastos por genéricas de ambos periodos.

#### **Interpretación:**

Por el lado del presupuesto de gastos por genéricas, conforme a la Tabla 10, sin duda alguna en el año 2020 el PIM que tuvo mayor presencia concernió a la genérica 5-23: Bienes y Servicios registrado por un monto modificado equivalente a S/ 11,671,563, seguido la genérica 6-26 con valor igual a S/ 7,693,301, por último, la genérica 5:21 con valor igual a S/ 3,088,379. En el periodo lectivo 2021, el monto del PIM de menor ejecución con S/ 3,820 procedió a la genérica 5-25: Otros gastos.

**Tabla 15**

*Ejecución del presupuesto de gastos por genéricas de la MPR, 2020-2021*

<b>GENÉRICAS</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0,88	0,95
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0,90	0,98
5-23: BIENES Y SERVICIOS	0,66	0,75
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0,95	1,00
5-25: OTROS GASTOS	1,00	0,18
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,34	0,63
<b>TOTAL</b>	<b>0,53</b>	<b>0,71</b>

*Nota.* Se muestra el análisis porcentual de gastos por genéricas de ambos periodos.

### Interpretación:

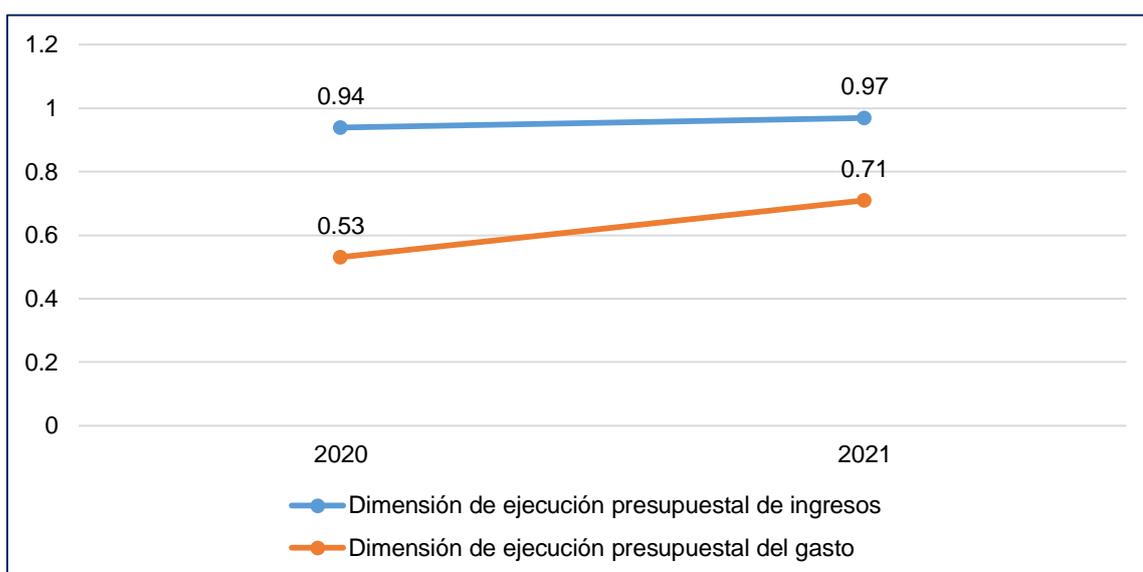
De acuerdo con los hallazgos en la Tabla 11, la ejecución presupuestal según genéricas por el concepto de gastos correspondiente al periodo 2020 registraron distintas calificaciones desde muy buena hasta deficiente, siendo así que las genéricas 5-24 y 5-25 calificaron como muy buena, seguido la genérica 5-22 calificó como bueno, mientras la genérica 5-21 calificó como regular, por último, la genérica 5-23 y 6-26 calificaron como deficiente. De manera similar, en el periodo 2021 registraron calificaciones de muy bueno, a excepción de la genérica 5-23, 5-25 y 6-26 calificados como deficiente con un indicador de eficacia de 0.75, 0.18 y 0.63, respectivamente.

De modo general, se observó que en ambos periodos puntuaron en la escala deficiente, según el indicador de eficacia reportaron valores promedio igual a 0.53 y 0.71, respecto a los años 2020 y 2021.

**Tabla 16**  
*Resumen de la ejecución presupuestal*

Ejecución presupuestal	2020	2021
Dimensión de ejecución presupuestal de ingresos	0.94	0.97
Dimensión de ejecución presupuestal del gasto	0.53	0.71
Promedio	0.74	0.84

*Nota.* La tabla corresponde el nivel de cumplimiento sobre la ejecución presupuestal.



**Figura 4.**

Variación porcentual de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de 2020 y 2021.

**Interpretación:**

Los valores reportados en la tabla que precede ostentan el nivel de la ejecución presupuestal en sus dimensiones de ejecución presupuestal de ingresos y del gasto, 2020-2021, donde evidencia la existencia de un incremento de un periodo a otro, en la dimensión ejecución presupuestal de ingresos marcó un pico de 0.94 en el año 2020, en el siguiente periodo alcanzó un pico de 0.97; por el otro, la dimensión ejecución presupuestal del gasto marcó un pico de 0.53, mientras el siguiente año ascendió a un pico de 0.71. La valoración promedio presenta un nivel de cumplimiento 0.84 – 0.00, tal como se detalla en la fundamentación teórica del apartado del Capítulo II de acuerdo con la Directiva 005-2012-EF/50.01, por lo que dicho proceso se efectuó sobre la base de la citada directiva.

Por consiguiente, se instaura que la escala del nivel de cumplimiento del presente objetivo es deficiente, quedando verificada de la siguiente manera: El nivel de la ejecución presupuestal en sus dimensiones ejecución presupuestal de ingresos y ejecución presupuestal del gasto de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021, es deficiente.

**Discusión:**

Referente al resultado específico 2, el nivel de la ejecución presupuestal en sus dimensiones de ejecución presupuestal de ingresos y ejecución presupuestal del gasto de la MPR en promedio marcó un pico de 0.74 y 0.84 en el periodo 2020 y 2021, respectivamente, dichas valoraciones reportaron un rango de cumplimiento deficiente. Desagregando la variable, se tiene a las dimensiones de ejecución presupuestal de ingresos y gastos, las mismas que reportaron valores de 0.94 y 0.53, respectivamente, para el periodo 2020; por el otro, en el periodo 2021, la ejecución presupuestal de ingresos alcanzó el pico de 0.97, mientras la ejecución presupuestal del gasto un pico de 0.71. Se comporta similitud al trabajo realizado por Paisi (2019) quien instituyó que la ejecución de proyectos de dicha GAD del país boliviano presentó una baja ejecución con un valor de 73%, a ello indicó el autor que no se procuró el bien público por falta de conocimiento de la normativa para llevar a cabo el cumplimiento de las metas presupuestales.

Se añade la posición de Bravo (2021) quien comparte similitud resultado a las estadísticas ya mencionadas anteriormente, alegando que el GAD de Loja, no cumplieron las metas programadas por lo que no alcanzó a obtener alto nivel de efectividad en la ejecución presupuestal, esto debido a la falta de planificación efectiva

para llevar a cabo las actividades propuestas. Del mismo modo, comparte el mismo resultado con la pesquisa de Hilasaca (2019) quien ostenta que la ejecución de la Municipalidad Provincial de Islay tuvo una tendencia bajista del año 2018 y 2017 valorada con nivel deficiente, valor igual a 0.84 0.77, respectivamente. Esto indica que los procedimientos utilizados para conectar el gasto público con los objetivos de desarrollo establecidos en los planes gubernamentales no están siendo efectivos para conseguir los resultados anhelados a largo plazo. Frente a estos resultados, también acompaña el estudio de Roque (2019) quien enfatizó que a nivel de ingresos y gastos no fueron ejecutados en su totalidad, denotando la falta de efectividad en la gestión relacionado al manejo del presupuesto, lo que afecta negativamente el logro de las metas presupuestarias. Existe una discrepancia entre la planificación presupuestaria y la ejecución de ingresos y gastos, debido a las frecuentes modificaciones en el presupuesto.

### 4.3 Resultado específico 3

Determinar la influencia de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021.

**Tabla 17**  
*Resumen del modelo del resultado específico 3*

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,510 <sup>a</sup>	,260	,227	984124,127

a. Predictores: (Constante), Impuestos municipales

**Tabla 18**  
*ANOVA – Resultado específico 3*

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.	
1	Regresión	7496287554290,699	1	7496287554290,699	7,740	,011 <sup>b</sup>
	Residuo	21307006530196,250	22	968500296827,102		
	Total	28803294084486,950	23			

a. Variable dependiente: Ejecución presupuestal

b. Predictores: (Constante), Impuestos municipales

**Tabla 19**  
*Coefficientes – Resultado específico 3*

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error	Beta		
1	(Constante)	527619,324	261792,122		2,015	,056
	Impuestos municipales	9,864	3,545	,510	2,782	,011

a. Variable dependiente: Ejecución presupuestal

### **Interpretación:**

De acuerdo con el resultado estadístico de la Tabla 17, se evaluó el coeficiente de determinación de  $R^2$ , que expone la influencia de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, dicho de otra forma se traduce que el 26% de la variación de la ejecución presupuestal se explica o depende en cierta medida por los impuestos municipales.

Según la estimación del modelo de la Tabla 18, el coeficiente de regresión lineal simple tiene un valor igual a 9,864, que indica el cambio que corresponde a la variable ejecución presupuestal por cada unidad de cambio en los impuestos municipales. La prueba de significación marcó un valor de 0.011 siendo inferior al 0.05, en consecuencia, se favorece la aceptación de la hipótesis alterna, justificando así, que existe una influencia de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021.

### **Discusión:**

Concerniente al resultado específico 3, la influencia de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal se constató un influjo significativo, decretándose que a mayor recaudo de los impuestos municipales se traduce en una mayor ejecución presupuestal. En complementación a lo anterior se localizó con una significatividad de 0.011, asimismo se interpreta que el 26% de la ejecución presupuestal es explicada por los impuestos municipales. Lo anterior, es comparable con lo hallado por Cahique y Rodríguez (2021) quien sostuvieron que concurre una incidencia significativa entre el recaudo de los tributos en la gestión de los impuestos; de igual manera Espinoza (2021) afirman que intervienen una conexión significativa de la variable recaudación de tributos en la gestión presupuestal, donde replica el imperativo de políticas institucionales que respondan las previsiones en cuanto a los ingresos municipales.

También es concordante con la pesquisa de Suxe y Ortiz (2020) quienes enfatizaron que los ingresos generados por los impuestos son una importante fuente de

financiamiento que permite llevar a cabo las actividades y proyectos presupuestados. Es esencial una eficiente gestión de estos recursos para alcanzar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presupuesto, demostró que existe una incidencia significativa de los impuestos en el desarrollo sostenible. Comparte el mismo resultado con la indagación de Lozano (2021) quien sostuvo que ciertos sectores presupuestarios, como educación, salud y obras públicas alcanzaron satisfactoriamente en sus objetivos gracias a una asignación adecuada de recursos procedentes de los impuestos municipales. Dichos hallazgos indican que una adecuada asignación es crucial para el logro de cumplimiento de los objetivos establecidos.

#### 4.4 Resultado específico 4

Analizar la influencia de las tasas municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021.

**Tabla 20**  
*Resumen del modelo del resultado específico 4*

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,445 <sup>a</sup>	,198	,161	1024807,851

a. Predictores: (Constante), Tasas

**Tabla 21**  
*ANOVA - Resultado específico 4*

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	5698209204766,332	1	5698209204766,332	5,426	,029 <sup>b</sup>
	Residuo	23105084879720,617	22	1050231130896,392		
	Total	28803294084486,950	23			

a. Variable dependiente: Ejecución presupuestal

b. Predictores: (Constante), Tasas

**Tabla 22**  
*Coefficientes – Resultado específico 4*

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		
		B	Desv. Error	Beta	t	Sig.
1	(Constante)	785063,338	227719,459		3,448	,002
	Tasas	13,279	5,701	,445	2,329	,029

a. Variable dependiente: Ejecución presupuestal

#### Interpretación:

En conformidad con el resultado estadístico de la Tabla 16, se evaluó el coeficiente de determinación de  $R^2$ , que expone la influencia de las tasas en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, dicho de otra forma, se traduce que el 19,8% de

la variación de la ejecución presupuestal se explica o depende en cierta medida por las tasas municipales.

Según la estimación del modelo de la Tabla 18, el coeficiente de regresión lineal simple tiene un valor igual a 13,279, que indica el cambio que corresponde a la variable ejecución presupuestal por cada unidad de cambio en los impuestos municipales. La prueba de significación marcó un valor de 0.029 siendo inferior al 0.05, en consecuencia, se favorece la aceptación de la hipótesis alterna, justificando así, que existe una influencia de las tasas municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021.

### **Discusión:**

Pertinente al resultado específico 4, la influencia de las tasas municipales en la ejecución presupuestal se constató un influjo significativo, decretándose que a mayor recaudo de las tasas municipales se traduce en una mayor ejecución presupuestal. En complementación a lo anterior se localizó con una significatividad de 0.029, asimismo se interpreta que el 19.8% de la ejecución presupuestal es explicada por las tasas municipales. Frente a estos resultados, se compara con la investigación de Paisi (2019) quien buscó comprender como los ingresos por concepto de tasas municipales impactan en la capacidad del ente municipal para efectuar sus proyectos y programas presupuestos, en efecto, estatuyó una alta dependencia de los ingresos generados por las tasas en la ejecución presupuestal; de igual manera la tesis de Hilasaca (2019) quien infirió que existió una variabilidad en la ejecución de proyectos de acuerdo con las fluctuaciones en la recaudación de tasas, indicando que una gestión ineficiente de las tasas municipales no contribuye al éxito en la ejecución de proyectos prioritarios, y viceversa.

Se agrega además las investigaciones de Espinoza (2021) junto a Lozano (2021) quienes aluden que estas tasas representan una porción considerable de los ingresos totales de la municipalidad y, en consecuencia, tienen un impacto significativo y directo en la capacidad de financiamiento de los proyectos y programas estipulados en el presupuesto. Los autores Cachique y Rodríguez (2021) agregan que, a pesar de ser una fuente esencial de ingresos, es recomendable promover la diversificación de fuentes de ingresos a fin de reducir la dependencia excesiva de una sola fuente de ingresos.

#### 4.5 Resultado general

Determinar la influencia de la recaudación tributaria en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021.

**Tabla 23**

*Resumen del modelo del resultado general*

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,559 <sup>a</sup>	,312	,281	949042,043

a. Predictores: (Constante), Recaudación tributaria

**Tabla 24**

*ANOVA - Resultado general*

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	8988316489194,680	1	8988316489194,680	9,979	,005 <sup>b</sup>
	Residuo	19814977595292,270	22	900680799786,012		
	Total	28803294084486,950	23			

a. Variable dependiente: Ejecución presupuestal

b. Predictores: (Constante), Recaudación tributaria

**Tabla 25**

*Coefficientes – Resultado general*

Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		t	Sig.
		B	Desv. Error	Beta			
1	(Constante)	517615,008	245625,713			2,107	,047
	Recaudación tributaria	7,557	2,392	,559		3,159	,005

a. Variable dependiente: Ejecución presupuestal

#### Interpretación:

Observando la Tabla 23 se evaluó el coeficiente de determinación de  $R^2$ , que expone la influencia de la recaudación tributaria en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, dicho de otra forma se traduce que el 31,2% de la variación de la ejecución presupuestal se explica o depende por la recaudación tributaria.

De acuerdo con la estimación del modelo de la Tabla 25, el coeficiente de regresión lineal simple tiene un valor igual a 7,557, que indica el cambio que corresponde a la variable ejecución presupuestal por cada unidad de cambio en la recaudación tributaria. La prueba de significación marcó un valor de 0.005 siendo inferior al 0.05, en consecuencia, se favorece la aceptación de la hipótesis alterna, justificando así, que existe una influencia de la recaudación tributaria en la ejecución presupuestal de la

Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021.

### **Discusión:**

Finalmente, la influencia de la recaudación tributaria en la ejecución presupuestal se constató un influjo significativo entre las variables abordadas, decretándose que a medida que incrementa la recaudación tributaria se traduce en una mayor ejecución presupuestal. Sumado a lo anterior se localizó con una significatividad de 0.005, asimismo se interpreta que el 31.2% de la ejecución presupuestal es explicada por la recaudación tributaria. En ese marco coincide con la indagación realizada por Cachique y Rodríguez (2021) quienes determinaron la existencia de una significancia menor a 0.05, conllevando que la recaudación tributaria interviene de forma positiva en la gestión presupuestal. También, es concordante a la pesquisa obtenida de Lozano (2021) donde la ejecución presupuestal tiene un nexo significativo con la ejecución de inversiones, al obtener un valor correlacional de  $R^2$  igual a 81.36%.

Además, se agrega en el planteamiento generado dentro del estudio de Roque (2019) quien manifestó que para generar una valoración eficiente sobre la ejecución de los ingresos y gastos debe coexistir la planificación estratégica, esto permitirá llevar a realizar eficientemente las acciones para cumplir los objetivos institucionales. A su vez, Hilasaca (2019) enfatiza la importancia de contar con un PEI, sobre la base estructurada de la metodología actual de CEPLAN, asimismo contar con la articulación de acciones estratégicas del ente gubernamental, para ello es importante contar con la asistencia técnica de especialistas para llevar a cabo las actividades; en efecto, la evidencia de la evaluación de la ejecución presupuestal a nivel de ingresos y gastos permite alinear y tener un mejor control de los procesos presupuestarios a los entes gubernamentales.

## CONCLUSIONES

1. Se determina que el nivel de la recaudación tributaria en sus dimensiones impuestos municipales y tasas de la Municipalidad Provincial de Rioja presentó un nivel de cumplimiento de 0.84 – 0.00, escala valorada que califica como deficiente.
2. Se instituye que el nivel de la ejecución presupuestal en sus dimensiones ejecución presupuestal de ingresos y ejecución presupuestal del gasto de la Municipalidad Provincial de Rioja alcanzó un nivel de cumplimiento 0.84 – 0.00, escala valorada que califica como deficiente.
3. Se insta la influencia significativa de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021, fundamentado en el cálculo correspondiente que asciende al 26%, dicho de otra manera, el indicador obtenido certifica que la ejecución presupuestal se explica por los impuestos municipales.
4. Se identifica la influencia significativa de las tasas municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021, fundamentado en el cálculo correspondiente que asciende al 19,8%, dicho de otra manera, el indicador obtenido certifica que la ejecución presupuestal se explica por las tasas municipales.
5. Se establece la influencia significativa de la recaudación tributaria en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 – 2021, fundamentado en el cálculo correspondiente que asciende al 31,2%, dicho de otra manera, el indicador obtenido certifica que la ejecución presupuestal se explica por la recaudación tributaria.

## RECOMENDACIONES

1. A la alta Dirección de la Municipalidad Provincial de Rioja tomar medidas para la implementación de políticas de cobranza, como la aplicación de amnistías tributarias, convenios con instituciones financieras y la ubicación de centros de cobro accesibles a la población, dichas acciones tengan como finalidad que el Servicio de Administración Tributaria pueda cumplir con la recaudación de impuestos pendientes de periodos anteriores, por ende reducir la morosidad.
2. A la Municipalidad Provincial de Rioja realizar un seguimiento constante de la ejecución del presupuesto destinado a satisfacer diversas necesidades dentro del ente municipal, así como todo aquel recurso asignado a inversiones para mejorar los servicios básicos en bienestar del pueblo, garantizando que el objetivo del seguimiento se cumpla de manera rápida y correcta, para maximizar el uso de los recursos e impedir demoras en la ejecución del gasto y en los beneficios correspondientes.
3. A la alta dirección de la Municipalidad Provincial de Rioja implementar estrategias y procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y programas de concientización tributaria a los contribuyentes relacionados con los proyectos y obras que se están financiando con los aportes por concepto de impuestos municipales. Esto contribuirá al fortalecimiento de la confianza y la transparencia con el ente municipal, al mismo tiempo que se promueve una mayor conciencia tributaria en la comunidad.
4. A la alta dirección de la Municipalidad Provincial de Rioja implementar un programa de educación tributaria dirigido a la comunidad, con el fin de fomentar una mayor comprensión acerca de la relevancia de cumplir con las responsabilidades fiscales. Mediante esta iniciativa, se pretendería fomentar una mayor conciencia cívica del pueblo, resaltando la relevancia de su aporte para mantener los servicios y proyectos locales mediante el cumplimiento adecuadas las obligaciones tributarias.
5. A la Municipalidad Provincial de Rioja brindar capacitación y entrenamiento al personal encargado de planificación y presupuesto, en aras de establecer prioridades que permitan mejorar la recaudación de ingresos municipales y la ejecución de la calidad del gasto. Esto se enfoca en atender tanto las necesidades prioritarias de la localidad como otras, dentro del marco de un proyecto estratégico para un desarrollo sostenible saludable.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez Pedroza, A. (2002). *Sistema de Gestión Presupuestaria del Estado. Comentado & Concordado*. Marketing Consultores. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/344299/Compendio\\_normativo\\_d\\_e\\_pensiones20190725-19981-1yvea4.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/344299/Compendio_normativo_d_e_pensiones20190725-19981-1yvea4.pdf)
- Álvarez Pedroza, A. (2016). *Presupuesto público comentado 2016: presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Pacifico Editores S.A.C.
- Armijo, M., y Espada, M. V. (2014). *Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina*. Naciones Unidas. [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/37012/S1420450\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/37012/S1420450_es.pdf)
- Avendaño Leyva, A. R. (2014). *Planeación del presupuesto de funcionamiento para mejorar la ejecución del presupuesto en la Universidad Nacional de Colombia* [Tesis de Maestría, Universidad Militar Nueva Granada]. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/12853>
- Barona López, L. F. (2019). *El plan operativo anual y la ejecución presupuestaria de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3* [Tesis de Maestría, Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/29136>
- Barrios Barrios, A. E. (2010). El gasto público y su influencia en la economía en el gobierno de la seguridad democrática 2005-2009. *Económicas CUC*, 31(31). 157-167. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5786215.pdf>
- Calcina Ramos, S. P. (2019). *La gestión del presupuesto por resultado y su influencia en la calidad del gasto público de la Universidad Nacional de San Agustín año 2018* [Tesis de Fin de Grado, Universidad Nacional San Agustín]. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/10724>
- Congreso de la República del Perú. (2005). *Gestión Presupuestal Descentralizada*. Lima, Perú.
- Decreto Legislativo N° 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Lima, Perú. *Diario Oficial El Peruano*, 16 de setiembre de 2018, pp. 56-71. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>
- Directiva N°003-2015-EF/50.01. Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año

fiscal 2017. Lima, Perú. *Diario Oficial El Peruano*, 26 de octubre de 2015. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/232359-021-2015-ef-50-01>

Directiva N°005-2012-EF/50.01 Directiva para la evaluación semestral y anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012. Lima, Perú. *Diario Oficial El Peruano*, 1 de julio de 2012. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/9634-directiva-n-005-2012-ef-50-01/file>

Directiva N°006-2012-EF/50.01. Directiva Para La Evaluación Semestral y Anual de Los Presupuestos Institucionales de Los Gobiernos Locales. Lima, Perú. *Diario Oficial El Peruano*, 8 de agosto de 2012. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/229355-006-2012-ef-50-01>

Directiva N°007-2020-EF/50.01. Directiva para la Ejecución Presupuestaria. Lima, Perú. *Diario Oficial El Peruano*, 30 de diciembre de 2020. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-directiva-no-0007-2020-ef5001-directiva-para-resolucion-directoral-no-0034-2020-ef5001-1916350-1/>

Donoso Díaz, S., Reyes Araya, D., Pincheira Espinoza, G. y Arias Rojas, Ó. (2019). La Ejecución del Gasto del Nuevo Sistema de Educación Escolar Pública en Chile 2018 -2019: Disonancias entre la letra y espíritu de la reforma. *Propuesta Educativa*, 2(52), 41-56. <https://www.redalyc.org/journal/4030/403062991005/html/>

García Chujutalli, A. & Bocanegra Valera, V. (2019). *Presupuesto por resultados 066 - formación universitaria de pregrado y su relación con la ejecución presupuestal en la Universidad Nacional de San Martín, año 2018* [Tesis de Fin de Grado, Universidad Nacional de San Martín]. <https://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/3514>

Gómez Ponce, L. (26 de mayo de 2020). *El presupuesto de las universidades, ¿dinero bien gastado?* Observatorio de Gasto Público de Fundación Ciudadanía y Desarrollo. <https://www.gastopublico.org/informes-del-observatorio/el-presupuesto-de-las-universidades-dinero-bien-gastado#:~:text=El%20presupuesto%20general%20entregado%20a,presupuesto%20apenas%20llega%20al%2085%25http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

- Imbachi López, T. (2015). *Ejecución del Presupuesto del Gasto: Un tema a mejorar en las entidades públicas*. Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/6325>
- iPerú. *Distrito de Tarapoto*. <https://www.iperu.org/distrito-de-tarapoto-provincia-de-san-martin>
- Ley N° 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. *Diario Oficial El Peruano*, Lima, Perú, 8 de diciembre 2004. [http://transparencia.mtc.gob.pe/idm\\_docs/normas\\_legales/1\\_0\\_31.pdf](http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf)
- López Macedo, M, J. (2020). *Relación entre la asignación y ejecución presupuestal en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Iquitos, 2015-2018* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/48385>
- Maquera Mamani, H. (20 de abril de 2021). Primer lugar a nivel nacional en ejecución presupuestal 2020. *Universidad Nacional de Moquegua*. <http://unam.edu.pe/30551/>
- Mayrena Bellorín, M. U. (2017). Importancia de los ingresos públicos en la economía nicaragüense. *Ciencias Económicas y Administración*, 3(6), 34-39. <https://doi.org/10.5377/multiensayos.v3i6.9688>
- Mendoza Rojas, J. (2019). Presupuesto federal de educación superior en el primer año del gobierno de Andrés Manuel López Obrador: Negociaciones y retos. *Revista de la Educación Superior*, 48(191), 51-80. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7703535>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2009). *Presupuesto por Resultados: Seminario Macro Regionales de Gestión Presupuestaria con Enfoque de Resultados para Gobiernos Locales*. Lima, Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto Público. Guía Básica*. Dirección General de Presupuesto Público. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publico/capacita/guia\\_sistema\\_nacional\\_presupuesto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021a). *Seguimiento de la Ejecución Presupuestal: Consulta amigable*. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2020&ap=ActProy>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021b). *Consulta Amigable de Ingresos: Presupuesto y Ejecución de Ingresos*. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual/default.aspx?y=2019>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021c). *Consulta Amigable: Consulta de Ejecución del Gasto*. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2019&ap=ActProy>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021d). *Glosario de Presupuesto Público*. <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021e). *Sistema Nacional de Presupuesto Público*. [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100751&view=article&catid=29&id=78&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&view=article&catid=29&id=78&lang=es-ES)
- Misas Arango, G. (2011). La financiación de la educación superior en América Latina: un análisis de caso 1990 - 2008. *Análisis Político*, 24(72), 61-81. <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v24n72/v24n72a04.pdf>
- Municipalidad Provincial de Rioja. (2012). *PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO CONCERTADO PROVINCIA RIOJA 2012 -2021*. <https://www.miciudad.pe/wp-content/uploads/PDC-Rioja.pdf>
- Münch Galindo, L. (2011). *Planeación estratégica. El rumbo hacia el éxito*. Trillas.
- Municipalidad Provincial de San Martín. (2016). *Caracterización del territorio provincia de San Martín. Documento de análisis prospectivo al 2030*. <https://www.mpsm.gob.pe/public/uploads/documentos/caracterizacion-de-territorio.pdf>
- Paredes Upiachihua, L. (2020). *Ejecución presupuestal y calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shamboyacu – 2019* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/48385>
- Peña Aguasaco, S. & Duarte Forero, C. (2018). *Gasto público y factores que afectan el sistema educativo en nivel primario en Colombia entre el periodo 1998 – 2016* [Tesis de Fin de Grado, Universidad Católica de Colombia]. <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/22655>
- R & C. Consulting. (2018). *Fases del proceso presupuestario – Guía completa 2018*. <http://www.escueladegobierno.edu.pe/fases-del-proceso-presupuestario/>

Rios Grajeda, M. (2018). *Ejecución Presupuestal y la Calidad de Gasto Público en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, 2017* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo].  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/27589>

Romero Romero, E. (2013). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental*. Eco Ediciones.

Universidad Nacional de San Martín. (2021). *Informe de Evaluación de Implementación Anual del Plan Operativo Institucional 2020 De La UNSM-T*. Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Planeamiento y Modernización.  
<https://unsm.edu.pe/sci-informe-de-evaluacion-de-implementacion-anual-del-plan-operativo-institucional-2020-de-la-unsm/>

## **ANEXOS**

### Anexo 1. Matriz de consistencia

La recaudación tributaria y su influencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021

PREGUNTA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p><b>Pregunta general:</b></p> <p>¿De qué manera influye la recaudación tributaria en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021?</p> <p><b>Preguntas específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el nivel de la recaudación tributaria en sus dimensiones impuestos municipales y tasas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021?</li> <li>• ¿Cuál es el nivel de la ejecución presupuestal en sus dimensiones ejecución presupuestal de ingresos y ejecución presupuestal del gasto de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021?</li> <li>• ¿Cuál es la influencia de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021?</li> <li>• ¿Cuál es la influencia de las tasas municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021?</li> </ul>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Determinar la influencia de la recaudación tributaria en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar el nivel de la recaudación tributaria en sus dimensiones impuestos municipales y tasas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021.</li> <li>• Evaluar el nivel de la ejecución presupuestal en sus dimensiones ejecución presupuestal de ingresos y ejecución presupuestal del gasto de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021.</li> <li>• Determinar la influencia de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021.</li> <li>• Analizar la influencia de las tasas municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021.</li> </ul>	<p><b>Hipótesis:</b></p> <p>La recaudación tributaria influye significativamente en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <p>H<sub>1</sub>: El nivel de la recaudación tributaria en sus dimensiones impuestos municipales y tasas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021, es deficiente</p> <p>H<sub>2</sub>: El nivel de la ejecución presupuestal en sus dimensiones ejecución presupuestal de ingresos y ejecución presupuestal del gasto de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021, es deficiente.</p> <p>H<sub>3</sub>: Existe influencia significativa de los impuestos municipales en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021.</p> <p>H<sub>4</sub>: Las tasas municipales influyen significativamente en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021.</p>	<p><b>Variable 1:</b></p> <p>Recaudación tributaria</p> <p><b>Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos municipales.</li> <li>- Tasas.</li> </ul> <p><b>Variable 2:</b></p> <p>Ejecución presupuestal</p> <p><b>Dimensiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ejecución presupuestal de ingresos.</li> <li>- Ejecución presupuestal del gasto.</li> </ul>	<p><b>Tipo de investigación:</b></p> <p>Corresponde a la investigación aplicada.</p> <p><b>Nivel de investigación:</b> Correspondiente al nivel explicativo</p> <p><b>Diseño de investigación:</b> El diseño de la investigación es no experimental, con el siguiente esquema:</p> $M \longrightarrow V_1 : V_2$ <p>Donde:</p> <p>M = Acervo documental sobre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal</p> <p>V. independiente = Recaudación tributaria</p> <p>V. dependiente= Ejecución presupuestal</p> <p><b>Población:</b> Constituida por el acervo documental correspondiente a la información sobre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal.</p> <p><b>Muestra:</b> Conformada por el acervo documental correspondiente a la información sobre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal</p> <p><b>Técnicas de recolección de datos:</b> Análisis documental.</p> <p><b>Instrumentos de recolección de datos:</b> Guía de análisis documental.</p>

## Anexo 2. Guía de análisis documental

### Variable independiente: Recaudación tributaria

Instrucciones:

- Verificar en los documentos contables, administrativos, financieros de la Municipalidad Provincial de Rioja los siguientes ítems.
- De preferencia para los aspectos presupuestales tomar como referencia los reportes del SIAF.

#### Recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2020.

<b>Impuestos Municipales / Tasas</b>	<b>PIM</b>	<b>Monto recaudado (S/)</b>	<b>Variación %</b>
Impuesto predial			
Impuesto de alcabala			
Impuesto de patrimonio vehicular			
Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos			
Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas			
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos			
<b>TOTALES</b>			

#### Recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2021.

<b>Impuestos Municipales / Tasas</b>	<b>PIM</b>	<b>Monto recaudado (S/)</b>	<b>Variación %</b>
Impuesto predial			
Impuesto de alcabala			
Impuesto de patrimonio vehicular			
Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos			
Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas			
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos			
<b>TOTALES</b>			

**Resumen de impuestos recaudados, periodos 2020 - 2021.**

<b>Periodo</b>	<b>PIM</b>	<b>Monto Recaudado</b>	<b>Variación %</b>	<b>Saldo Total</b>
<b>Periodo 2020</b>				
<b>Periodo 2021</b>				

**Variable dependiente: Ejecución presupuestal**

**a. Ingresos según Fuentes de Financiamiento, 2020**

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Recaudado
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
5: RECURSOS DETERMINADOS			

**b. Ingresos según Rubro, 2020**

Rubro	PIA	PIM	Recaudado
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			
08: IMPUESTOS MUNICIPALES			
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			

**c. Ingresos según Genéricas, 2020**

Genérica	PIA	PIM	Recaudado
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
5: OTROS INGRESOS			
8: ENDEUDAMIENTO			
9: SALDOS DE BALANCE			

**d. Ingresos según Fuentes de Financiamiento, 2021**

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Recaudado
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
5: RECURSOS DETERMINADOS			

**e. Ingresos según Rubro, 2021**

Rubro	PIA	PIM	Recaudado
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			
08: IMPUESTOS MUNICIPALES			
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			

**f. Ingresos según Genéricas, 2021**

Genérica	PIA	PIM	Recaudado
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS			
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
5: OTROS INGRESOS			
8: ENDEUDAMIENTO			
9: SALDOS DE BALANCE			

**g. Gastos según Fuentes de Financiamiento, 2020**

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Devengado	Girado	
1: RECURSOS ORDINARIOS							
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
5: RECURSOS DETERMINADOS							

**h. Gastos según Rubro, 2020**

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Devengado	Girado	
00: RECURSOS ORDINARIOS							
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL							
08: IMPUESTOS MUNICIPALES							

09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							

#### i. Gastos según Genérica, 2020

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Devengado	Girado	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES							
5-23: BIENES Y SERVICIOS							
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
5-25: OTROS GASTOS							
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							

#### j. Gastos según Categoría Presupuestal, 2020

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Devengado	Girado	
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL							
0016: TBC-VIH/SIDA							
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA							
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							
0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU							
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO							
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL							
0089: REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS							
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y							

RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA							
0109: NUESTRAS CIUDADES							
0127: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS							
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE							
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS							
0144: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS							
0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO							
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO							
9001: ACCIONES CENTRALES							
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							

#### k. Gastos según Fuentes de Financiamiento, 2021

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Devengado	Girado	
1: RECURSOS ORDINARIOS							
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
5: RECURSOS DETERMINADOS							

#### l. Gastos según Rubro, 2021

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Devengado	Girado	
00: RECURSOS ORDINARIOS							
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL							
08: IMPUESTOS MUNICIPALES							
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							

**m. Gastos según Genérica, 2021**

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Devengado	Girado	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES							
5-23: BIENES Y SERVICIOS							
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
5-25: OTROS GASTOS							
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							

**n. Gastos según Categoría Presupuestal, 2021**

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Devengado	Girado	
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL							
0016: TBC-VIH/SIDA							
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA							
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							
0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU							
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO							
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL							
0089: REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS							
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA							
0109: NUESTRAS CIUDADES							
0127: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS							
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E							

INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE							
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS							
0144: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS							
0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO							
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO							
9001: ACCIONES CENTRALES							
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							

# La recaudación tributaria y su influencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021

*por Emily Chumbe Pinedo*

---

**Fecha de entrega:** 15-mar-2024 10:25a.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2321237896

**Nombre del archivo:** TESIS\_EMILY\_CHUMBE\_PINEDO\_15-03.docx (939.92K)

**Total de palabras:** 16582

**Total de caracteres:** 96524

# La recaudación tributaria y su influencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodos 2020 - 2021

## INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

23%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

11%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://repositorio.unsm.edu.pe">repositorio.unsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	6%
2	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	2%
3	<a href="https://repositorio.unap.edu.pe">repositorio.unap.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
4	<a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
5	<a href="https://repositorio.upsc.edu.pe">repositorio.upsc.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="https://tesis.unsm.edu.pe">tesis.unsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="https://repositorio.unsa.edu.pe">repositorio.unsa.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="https://repositorio.upt.edu.pe">repositorio.upt.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%